Número 47.

d. Secretario:

Remite instancia demas documentos reglamentarios de ingreso como Alumno y demas documentos reglamentarios para interno del joven Mario Riverón, que pretende ingresar el ingreso del joven Mario Riverón como tal Alumno interno á esta Escuela, manifestando á como Alumno interno.

esa Superioridad que ya gestiona el interesado con la

Nacional Surety Company la fianza respectiva.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-

Libertad y Constitución. H. Veracruz, Agosto 3 de 1910.

El capitan de Navío,

Director.

Mannel arnda

C" Secretario de Guerra y Ma

2

Mario Riverón natural de Tre bla, Estado del mismo, de 16 años de edad, con domicilio en la calle del 6 de Mayo nº 57 Veracruz, ante Vla respectuosamente expongo que: dece ando ingresar como alumno interna á la Escuela Naval Militar, para seguir la carrera de Oficial de Juera.

Suplico En Lecretario se sirva

Suplies 6" Lecretario se sirva acceder a mi petición, concedión dome una plaza con el objeto in dicado, llenando los requisitos que exije el Reglamento respectivo.

Es gracia que espero alcanzar de su reconocida bondad.

He Veracruz 13 de junio de 1910 Mario Riverón

public del intercado para que loiga la caneradynighto ca

1

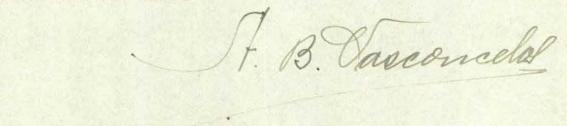
SELARY DE ENTRE

3

El Mayor Médico Cirujano de Ejército que subscribe,

Certifica que habiendo reconocido al joven Mario Riverón, lo encontró vacunado y útil para ingresar como Alumno á la Escuela Naval Militar.

Y de orden superior expido el presente en Veracruz, a primero de Julio de mil novecientos diez.





y como Juez del estado civil de este lugar, hag saber à las que la presente vieren y certifice ser cier

to, que en el libro niem. Lemo det Registro co vil que es à mi cargo, à lasfojas 5- y 6 - se en

Scuentra sentada una acta del tenor siguiente:

Reimero 21 veintimo - On Suebla de Jaragosa, a 19 dig y mere de Enero de 189 de mil vehocientos noventa y cuatro, ei las 113/2, once je bes concerts at the mentionesse; se passent unte el suscribe Juez del estado civil, Licenciado Manuel de Haro, el ciudadano Agustin Riveron, de esta vecindad, agente de seguros de vida, casado civilmente, de 37 franta y siete anos de edad, que vive en la casa mimero 15 gennce calle frente a Catedral, hijs del finado Senor Agustin Thiveron y de su vinda francisca Ramirez; y presenti em niño, vivo, que lleva los nombres de Ma vio Niveron, nacido el dia 16 diez y seis del actual, à las 214 des y cuarts de la manana, en la casa citada. Declara el comparente que ese niño es hijo legitimo suyo y de su esposa la Servora Matilde Reiz, originaria de Veracruz, de 30 freinta anos de edad, hi fa del Senor José Ruiz y Senora Luisa Ma-

ria Ejeda. Leida la presente acta y conformes

con su contanido la firmaron con el jues

9 91 1949 ESPONDENCIA . DE ENTE APR HYO MILITO SERVICION ROLLINA

el interesado y festigos cindadanos José adrian Talomo y Mariam fofie, de esta recindad, casados, mayores de edad; agente de la Compania de Seguros aquel, vive en la casa 1 mimuro 2 dos calle del Meson de Santa E eresa; y abogado este vive en la de Javito numero 3 tres. M. de Haro & ARiveron. J. Adrian Salomo - Mariam fofre - " Concuerda con su original à que me remits. Tuebla de Jaragosa, cenero diez y mueve de mil ochrecentos moventa y cuatro -Mitte Harry

El subs cripto secretario del Polegio de Estudios Preparatorios de Veracuaz,
Certifico: que según las constau.
cias del archivo á mi cargo el alumas Mario
Riverón fue aprobado en su examen de
ad misión y curso durante el año escolar
de 1909 á 1910 las materias carrespondiente
al primes curso do cotatios, observando bueno
conducto durante su cetaneio en el plante
y á petición del interesado extiendo el presente en lo It. Veracraz a buel
de Junio de mie noncientos diez.

Junio de mie noncientos diez.

Junio de mie noncientos diez.

3 × 2 5

Pra Reitr, & N. R.

Firlis S. Monteros

En la Heroica Ciudad de Veracruz, á los dos dias del mes de Ju

lio de mil novecientos diez, los suscritos Profesores de la Escuela

Naval Militar, reunidos en el salón de actos de la misma, en virtud

del acuerdo del C. Capitán de Navío Manuel Azueta, con objeto de pr

proceder al examen de admisión del jóven Mario Riverón, que pretene

de ingresar como Alumno interno á este Establecimiento, se procedió

á dicho examen cuyo resultado fué el siguiente:

Gramática	(8)
AritméticaBueno	(7)
GeografiaBueno	(7)
EscrituraBueno	(8)

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando la presente en el lugar y fecha indicados.

Primer Vocal.

netanbanale

Presidente.

SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

31 1960

DEPARTAMENTO DE MARINA. Secono de Marina de Guerra.

X 1-7

Was as 1208038. Nam 10415.

RIVERÓN MARIO. - Solicitante.

Agosto 3 de 1910. - El Director de la Escuela Naval Militar remite instancia y documentos reglamentarios de ingreso del Joven Mario Riverón, quien solicita plaza de alumno interno del plantel.

Agosto 5 de 1910. - Opine el Departamento de Marina.

_____0000_____

c. Secretario:

El joven Riverón satisface, conforme á Reglamento, los requisitos de consentimiento, edad, instrucción, buena conducta, examen de admisión y reconocimiento médico. Le falta ahora solamente para poder ser nombrado alumno, otorgar la lianza respectiva, para lo cual manifiesta que ya está haciendo sus gestiones para que la dé la Nacional Surety Company.

El Departamento opina se diga en respuesta que cuando se reiba la fianza en cuestión se resolverá acerca del nombramiento del solicitante.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, agosto 9 de 1910.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

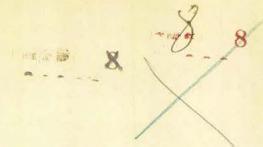


Con la spin

SÉCRETARIA

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA Sección de Marina de Guerra. Mesa de Personal. Nóm. 10415.

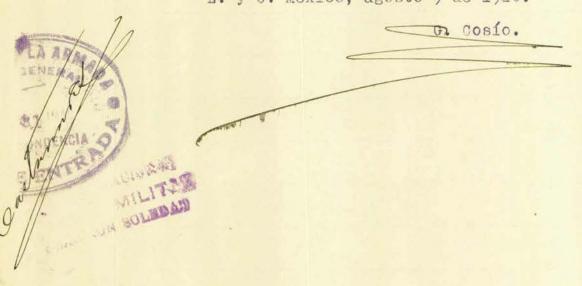


MINUTA

con el oficio de Ud. número 47, fecha 3 del actual, se recibieron en esta Secretaría la instancia y documentos reglamentarios de ingreso del joven Mario Riverón, que solicita plaza de alumno intermo de ese plantel, proponiendo á la Nacional Surety Company para que otorgue la fianza respectiva.

En respuesta manifiesto á Ud. que se aceptará la fianza de dicha compañía, en el concepto de que se espera la lista de candidatos pedida á Ud. en oficio número 10266 de esta misma fecha, para resolver quiénes de ellos deberán cubrir las vacantes disponibles de alumnos internos.

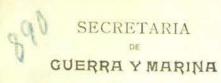
L. y C. México, agosto 9 de 1910.



Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Anótese el candidato.



DEPARTAMENTO DE MARINA. Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal, Núm. 16996.

A --- 9

MINUTA

Estando ya cubiertas todas las plazes de alumno interno de ese Establecimiento, se declara sin lugar la solicitud de ingreso del joven Mario Riverón.

Digolo á Ud. á fin de que se sirva comunicarlo al interesado para su conocimiento.

Lib. y Const. Wéxico, agosto 27 de 1910.

S. Cosio.

Abuntector de la Escuela Navalx Militar.

Veracruz.

M.W. (Anotese.

SA TOAR

Los antecedentes de la presente minuta, veánse en el expediente: Escuela Naval Militar. Personal. Alumnos.





Tengo el honor de remitir á Ud. la fianza número 26743, expedida por el Gerente General de la Sucur sal de esta compañia, para garantizar desde el dia Io. de Septiembre de I9IO á igual fecha de ...

I9II, y hasta por la cantidad de \$I500.00, los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón.

Suplico á Ud. se sirva agusarme recibo.

México, Agosto 27 de 1910.

Trong A

Defrant de Mainon

Al Sen or Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

A STATE OF THE STA

ALLITAR MARKAGE

18238

*

SECRETARIA GUERRA Y MARINA

Sección de Personal. Num_ 18238.

DEPARTAMENTO DE MARINA.



MINUTA

ANEXO.

Con la atenta nota de Ud. fecha 27 de agosto último, se recibió en esta Secretaría la fianza número 26743, expedida para garantizar desde el día l/o. de septiembre de 1910 á igual fecha de 1911 por la cantidad de \$1500.00, los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Vilitar, Mario Riverón.

En respuesta manifiesto á Ud. que como el individuo de que se trata no ha sido nombrado alumno interno del citado plantel, se devuelve adjunta á esa Comapañía la fianze de referencia.

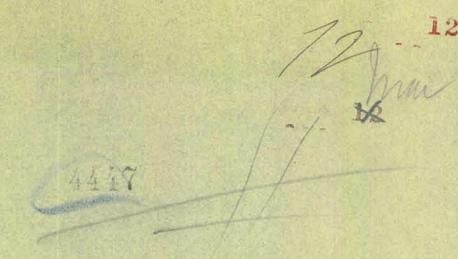
Lib. y Const. México, septiembre 2 de 1910.

G. Cosio.

Al Gerente Genral.de la American Surety Company.

Presente.

Número 171.



c. Secretario:

mitido como alumnos externos 7 jóvenes que aun no yos nombres se expresan en el presente oficio.

Tengo el honor de participar a Ud. que de confor-Participa haber ad- midad con lo prevenido en la fracción VIII. del artículo 9/o del Reglamento de esta Escuela, he admitido cumplen 18 años cu- como alumnos externos á los jóvenes que aun no cumplen 18 años Mario Riverón, Enrique E. Fernández, Carlos Me mendez, Agapito Pizarro, Rafael Delgado, Rafael Fentanes y Felipe Rivas; suplicando á esa Superioridad se sirva aprobar dicha admisión.

> Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

> > Wannel azuela

Libertad y contitución.

H. Veracruz, Octubre 4 de 1910.

El capitan de Navio,

Director.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

SECRETARIA

CUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE NAMINA Sección de Marina de Guerra. Mesa de Personal, Núm. 26340.



MINUTA

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud.

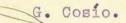
núm. 171, fecha 4 del actual, en que comunica haber admitido en ese E

Establecimiento, como alumnos externos, á los jóvenes Mario Riverón,

Enrique E. Fernández, Cárlos Menéndez, Agapito Pizarro, Rafael Delgado, Rafael Fentanes y Felipe Rivas.

En respuesta manifiesto á Ud. que se aprueba su procedimiento.

Lib. y Cons. Méx. octubre 7 de 1910.





Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

MS.R.Y.

Anótese.

Se puso cita en los expedientes de los interesados.



C. Secretario:

Remite instancia del alumno externo Mario Riverón suplicando de le conceda ingresar como alumno inter-ARM

ATA DE BUERR

20 FEB. 1911

Tengo el honor de acompañar á Ud. informada la instancia que eleva á esa respetable Secretaría, el alumno externo de esta Escuela, Mario Riverón, suplicando se le conceda ingresar como alumno interno cubrienno de esta Escuela. do la vacante que actualmente existe en virtud de no haber podido obtener esta plaza al abrirse los cursos del presente año escolar por no haber habido vacante en aquella fecha siendo admitido como externo en primero de Septiembre próximo pasado con autorización de esa Superioridad asistiendo á sus clases del primer ano con aprovechamiento; por lo que esta Dirección cree que podría accederse á su petición.

> Salvo el respetable y mas acertado parecer de Ud. manifestandole que el solicitante ha cumplido con los requisitos que previene el reglamento de esta Escuela euvos documentos obran en esa respetable Secretaría fal tando solamente la fianza respectiva proponiendo la de la American Surety Company.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y constitución.

H. Veracruz, Febrero 17 de 1911. El Capitan de Navío, Director.

Manuel axueta

16

Veracruz, Tebreso 15 mans Biservin

L' Lecretario de Guerra y marina.

Dolicità cubris Escuela naval Militar, de la que es Director el phara de allum - Capitan de navio del Cuerpo General Permant interno de la nente de la armada, Manuel azueta, ante verula naval Ud, respetuosamente expone que: Deseando militar ingresar à la referida Escuela como alumno interno, cubriendo la vacante que existe actual mente en virtud de no haber podido lograrlo al abrirse los cursos del presente ano Escolar,

a Ud, Luplica E Georetario re sirva acceder à su plestición habiendo cumplido con los reguisitos prevenidos en el Reglamento del Establicimiento cu-

yos documentos delen existir en esa Secretaria de su digno cargo, faltando solamente la fian

za respectiva; proponiendo la de la Américan Surety Company o national Surety Company.

H Veracruz, Febrero 15 de 1911.

Mario Riverons

Tengo el honor de informar á Ud. acerca de la presente instancia que eleva á esa respetable Secretaría el Alumno externo de esta Escuela, Mario Riverón, suplicando se le conceda ingresar como alumno interno cubriendo la vacante que actualmente existe; permitiéndome manifestar a Ud. que dicho alumno no pudo obtener la plaza que hoy solicita al abrirse los cursos del presente año en virtud de haberse cubierto las vacante, habiendo sido admitido en este Establecimiento como externo en 1/o de Septiembre próximo pasado, con autorización de esa Superioridad concurriendo a sus cla ses de primer año, con aprovechamiento, por lo que esta Dirección cree que podría accederse á su petición.

Salvo el mas acertado parecer de esa Super dad.

Tengo el honor, mi General, de hacer, á Ud sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y constitución.

H. Veragruz, Febrero 17 de 1911.

El Capitan de Navio, SECRETARIA DE L

Director.



manuel Count

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

MINUTA

Sección de Marma de Gaura.

Wase de Personal Dam. 64501.

16

RIVERÓN MARIO. - - Alumno externo.

Febrero 17 de 1911. - El Director de la Escuela Naval Militar remite instancia del alumno externo Mario Riverón, solicitando cubrir plaza de interno en el mismo plantel.

Febrero 20 de 1911. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

el joven de que se trata ingresó como alumno externo el 1/o. de septiembre último, y ha asistido á sus clases del primer año - con aprovechamiento; y como existe dicha vacante y se obliga Riverón á satisfacer el requisito reglamentario de fianza que es el único que le falta, cree que podría accederse á su petición.

El Departamento opina que se exija la fianza reglamentaria á fin de nombrar oportunamente al interesado alumno interno para que cubra la vacante que existe en el referido plantel.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.
México, febrero 21 de 1911.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

Mariano Paliz



Can la opinion

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

MINUTA

Secrifo de Maria de Games.

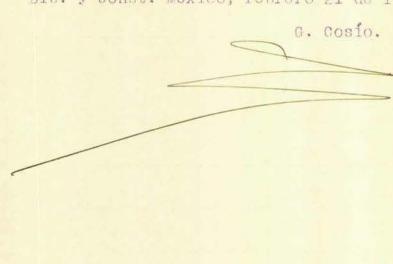
Mesa de Personal, Róm. 64501.



CON el oficio de Ud. número 299, fecha 17 del actual, se recibió en esta Secretaría la instancia del alumno externo Mario Riverón, solicitando plaza de interno de ese mismo Establecimiento.

En respuesta manifiesto á Ud, á fin de que se sirva comunicarlo al interesado, que deberá otorgar la fianza respectiva para resolver su nombramiento.

Lib. y Const. México, febrero 21 de 1911.



Al Director de la Escuela Naval Militar

Veracruz.

. M. . M.

Lic. Buillermo Q VICE-PRESIDENTE.



Adjunto á la presente, tengo la honra de remitir á Ud. la fianza número 27804 expedida por el Gerente General de la Sucursal de esta Compañia, por la cantidad de \$ 1500.00, desde el dia 10. de Marzo de 1911, para garantizar al Erario Federal, el pago de los gastos originados por el alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón en caso de que deserte, ó sea separado per mala conducta ó desaplicación, de la Escuela Naval Militar.

México, 6 de Marzo de 1911.

Al Señor Secretario de Guerra y Marina.

Presente.



CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 ORO

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000

La "American Surety Company of New York", se constituye desde el dia lo. de Marzo de 1911, fiadora del Señor Agustin Riverón Ramirez, y hasta por la cantidad de \$ 1500.00 un mil quinientos pesos, para garantizar al Erario Federal que, en el caso de que el alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón, sea separado de dicho plantel por mala conducta, por desaplicación ó porque deserte, la Compañía pagará los gastos erogados en la Escuela Naval Militar por el expresado alumno durante su permanencia en él y desde la fecha de su alta, pero posterior á esta fianza á razón de \$ 16.00 diez y seis pesos mensuales, hasta el dia en que sea dado de baja y conforme á lo dispuesto en el Reglamento de la Escuela Naval Militar.

Si el alumno expresado al ser baja en el establecimiento no es para prestar sus servicios en la Armada, la Dirección de la Escuela Naval Militar, comunicará inmediatamente por escrito al Gerente de la Compañia fiadora, el acuerdo que decrete la separación delalum no y la fecha de ésta, acompañado de la cuenta pomenorizada, fechas y sumas de las partidas de las que el fiado sea responsable.

Esta fianza durará un año desde su fecha y podrá ser prorrogada, haciendose constar la prórroga en documento extendido y firmado por la Sucursal de la "American Surety Company of New York" y con el sello de esta.

México, 6 de Marzo de 1911.

EL GERENTE GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN MEXICO.

Teullem Meyer

- /

MINUTA を会す

Man de Pusand Run 69604.

RIVERÓN MARIO. - - Alumno externo de la Escuela Naval.

Marzo 6 de 1911. - La American Surety Company remite original de la flanza número 27808 que expide para garantizar los gastos que se eroguen en el joven MARIO RIVERÓN que va á ingresar como alumno interno en la Escuela Naval Militar.

-----00000-----

Marzo 10 de 1911. - Al Departamento de Marina para sus efectos.

C. Secretario:

En febrero próximo pasado solicitó el alumno externo de la Escuela Naval, Mario Riverón plaza de interno en el mismo plantel, y Ud. se sirvió acordar que se le exigiera la fianza reglamentaria, único requisito que le faltaba, á fin de ssolver acerca de su nombramiento.

Ahora se recibe la referida fianza, y como existe plante de alumno interno en la Escuela Naval, el Departamen-ANDEMIA DE la que se nombre à Riveron para que la cubra, en virtud de EN satisfacer los requisitos que exige el Reglamento.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, marzo 11 de 1911.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

"- ESPECTON SOURING

ARTHURAN REPORTER SCHIAO WILLIAM

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

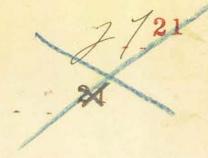
MINUTA

松

Section de Marine de Cherra.

Section de Marine de Cherra.

69604.



El P. de la R. ha tenido á bien nombrar alumno interno de la Escuela Naval Militar, al externo del mismo plantel, Mario Riverón, en virtud de haber satisfecho los requisitos reglamentarios respectivos.

Tengo la honra de comunicario á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole etc. etc.....

Lib. y Const. México, marzo 11 de 1911.

G. Cosio.

MSA NAGIONAL MILITAS FRAGURA RULLIDADO

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascríbelo á Ud. para su conocimiento y efectos, remitiéndole copia certificada de la fianza que otorgó la American Surety Company en favor del alumno de que se trata, á quien se comunicará este nombramiento para su satisfacción, y como resultado
de su instancia relativa.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

veracruz.

se comunica para su conocimiento al Comte. Militar de Veracruz.

Acuso á Ud. recibo de su atenta nota fecha 6 del actual, con la que se sirvió acompañar original la fianza número 27808 expedi da por esa Comapañía en favor del poven Mario Riverón, á quien se ha nombrado alumno interno de la Escuela Naval Mtar.

Misma fecha.

Al Vicepresidente de la American Surety Company. ---- Presente.
Anótese.

Certifíquese una copia de la fianza para la Escuela.

M.M.

Anotese el movimiento.

ı,

ANEXO.

890



Sección de Marina

Número 2887.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud.

Enterado se ha nombrado que por su respetable oficio número 69604 fecha 11 del actual, he quedado enterado que por disposición del -Presidente de la República se ha nombrado Alumno interno de la Escuela Naval Militar, al externo del mismo Establecimiento, Mario Riveron, por haber llenado los requisitos reglamentarios respectivos.

> Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veracruz, 15 de marzo de 1911.

81 General Brigadier Comandante Militar Int.

Alumno interno de la Es-cuela Naval, al externo de la misma, Mario Rive-



Número 319.

a eno antino

C. Secretario:

Tengo el honor de manifestar a Ud. que por su res petable oficio número 69604, fecha 11 del actual se ha en-Participa haber causado alta coterado esta Dirección de que el Presidente de la República mo alumno interno el externo Ma-rio Riverón, y se ha tenido á bien nombrar Alumno interno de esta Escuela al acusa recibo de la copia de la fian- externo Mario Riverón, habiéndose recibido copia certifiza respectiva. cada de la fianza que otorgó la American Surety Company en favor del alumno de que se trata quien ha causado alta con

> Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

> > Libertad y constitución.

H. Veracruz, Marzo 14 de 1911.

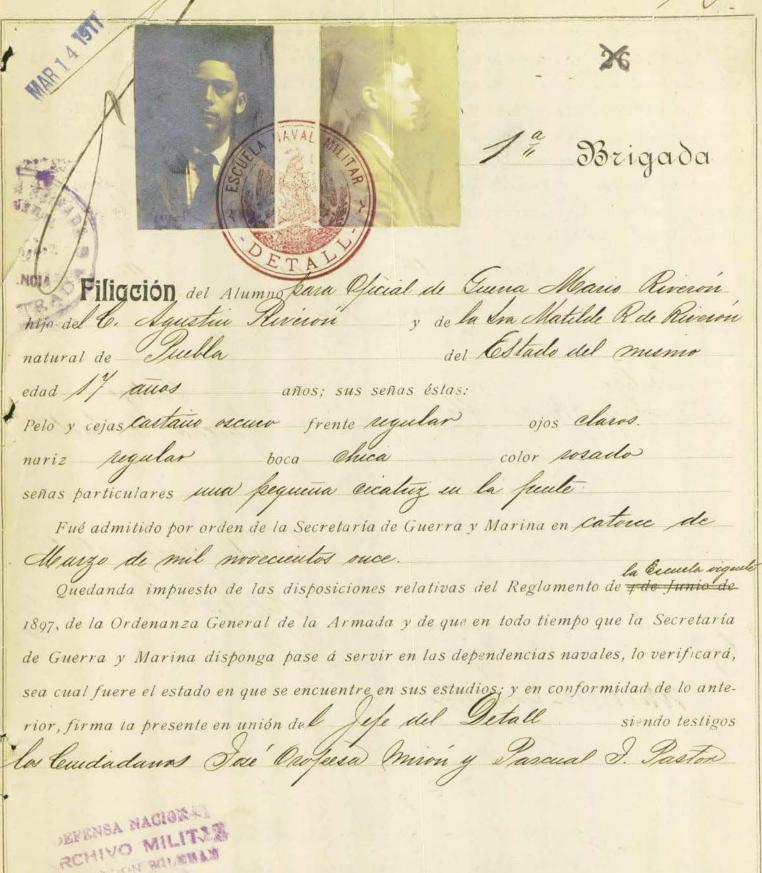
El Capitan de Navío,

Director.

HIVO MILITER PRACCION SOLEBAN // P anderedentes

Al General Secretario de Guerra y Marina.

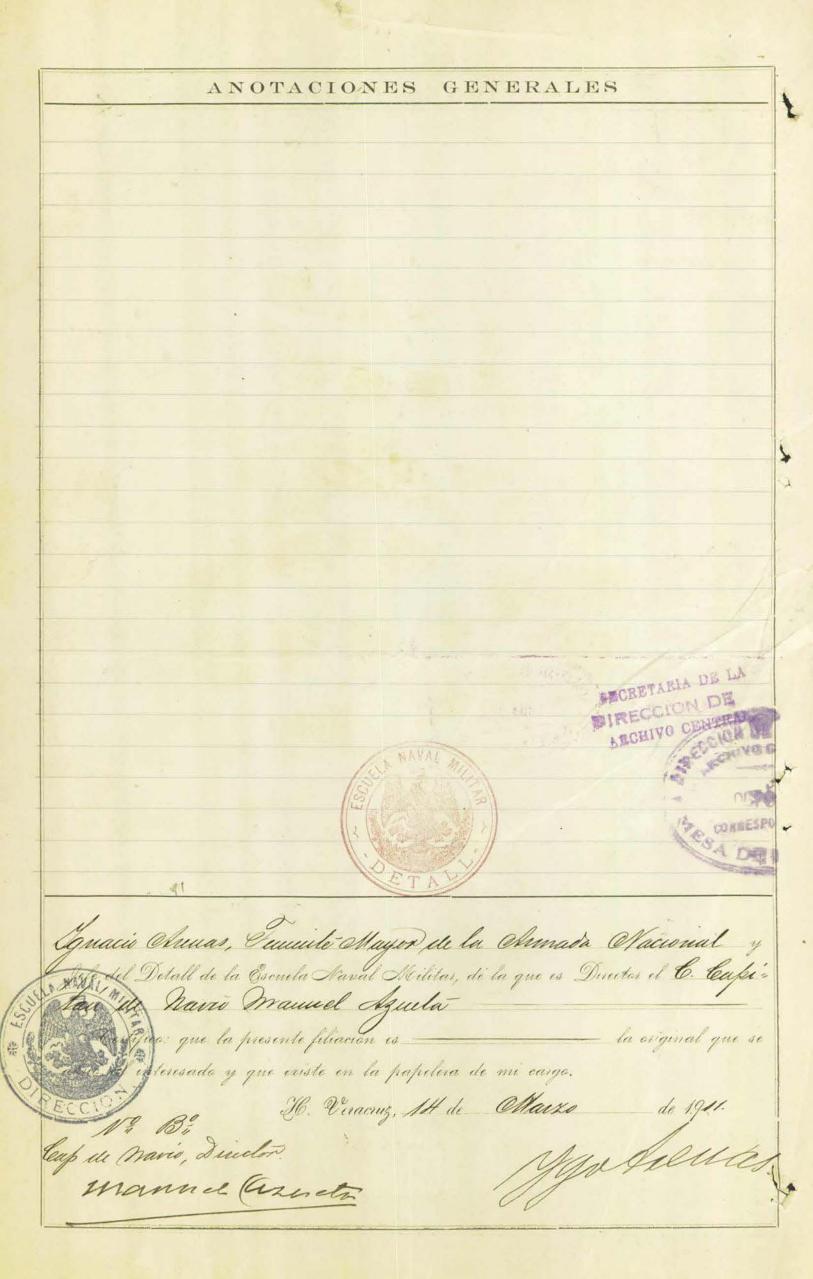
esta fecha.



Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos recibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior compromiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantidades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso. Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código, de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso. H. Veracruz, á 14 de Mauro de 19//. mario Riveron el Oropera Miron exelleds. Cap. de Mario, Duicton. Mumice annets Fué presentado para su justificación ante esta Oficina, hoy día de la fecha, el individuo que expresa esta filiación. H. Verporuz. Maris calorce El Jete De Haciendes





DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

N= 73.3.26

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 319, — fecha 14 del actual, — en que comunica que el mismo diá eausó alta en ese Establecimiento como alumno interno, el externo Clario Rivorón.

EENSA NACIONAL CHIVO MILITAR FRACCION HOLENAS

Libertad y Constitución.

México, marzo – 22 – de 1911.

El General Brigadier Jese del Departamento,

G. Paliza

Al Guector de la Coscuela haval Utilitar.

Veracruz.



RIA DE GUERRA P

- ABR. 1911

899 0

c. Secretario:

Remite filiación filiación del alumno interno de esta Escuela, Mario Ri del alumno Mario Riverón.

verón quien causó alta con fecha 14 de Marzo último en cumplimiento á lo ordenado en su superior oficio número 69604 fecha 11 del mismo mes.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y constitución.

H. Veracruz, Abril 5 de 1911.

El Capitan de Navío,

Director.

Director.

Director.

Director.

Director.

Director.

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



1=7770

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

Mesa de Personal. Núm.

El Secretario del ramo me ordena acuse á Ud.

recibo de su oficio número 3H/2 -- fecha 5 del

actual, -- con el que acompañó

ha filiación del Alumno in
terno de ese Establecimiento,

Mario Riverón.

CHIVO MILITAR

Libertad y Constitución. México, abril + de 1911

El General Brigadier Jese del Departamento,

Ot. Palina.

SAI Dietor-de la Escuela Laval. Motar.

Teracrus

36

6º General Secretario de Guerra y Marina.

Tolicità pasas del nespo de Oficiales de Greera al de Magninistas. Mario Riveron, alumno interno de la Escuela Naval Militar de la que es Director el 6º Capitan de Fragata Jose' Servin y L, ante Ud. respetuosamente y pror los conductos de Ordenanza expone:

Aux por no convenir à sus intereses particulares seguir perteneciendo al grupo de alumnos que estudian para Oficiales de Guerra, solicita su pase al de Magninistas.

For lo expuesto:

Ald 6: Secretario suplica se sirva librar sus respetables ordenes con el objeto indicado en lo que recibirá especial gracia y favor.

d'ud presente mi subordinación y respe-

Libertad y Constitución. Ho Veracruz, Octubre 6 de 19/1. Alumno Mario Riverón



- FEACE AND SOLEDAN

Tengo el honor de informar á Ud. que el alumno interno de esta Escuela, Mario Riverón desea pasar del Grupo de Oficiales de Guerra á que pertenece actualmen te, al de Maquinistas de la Armada por convenir así á sus intereses particulares elevando con tal motivo á esa Superioridad la presente instancia en que suplica se sirva concederle dicho pase esa Superioridad.

En tal virtud me permito respetuosamente manifestar á esa respetable Secretaría que por parte de esta Dirección no existe inconveniente alguno para que se \ acceda á su petición.

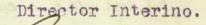
Salvo el mas acertado y respetable parecer de Ud.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y constitución.

H. Veracruz, octubre 7 de 1911.

El Capitan de Fragata,







Número 214.

d. Secretario:

Acompaña instancia y demas documentos respectivos, del alumno Mario Riverón en que suplica se Grupo de Oficiales de Guerra al de Maparticulares.

Tengo el honor de acompañar á Ud. la instancia y demas documentos respectivos, del Alumno interno de esta Escuela, Mario Riverón quin desea pasar del Grupo de Oficiales de Guerra á que actualmente pertenece, la conceda pasar del al de Maquinistas de la Armada por convenir así á sus intereses particulares; permitiéndome manifestar á Ud. quinistas por conve-respetuosamente, que por parte de esta Dirección no nir á sus intereses existe inconveniente alguno para que se le conceda lo que solicita dicho alumno en virtud de lo que manifies ta en la referida instancia.

> Salvo el respetable y mas acertado parecer de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y constitución.

H. Veracruz, octubre 7 de 1911.

El capitan de Fragata,

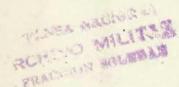
Director Interino.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

Brigada PRIMBRA.

Filiación del Alumno para oficial de G	uerra Mario Riverón.
bijo de 1 C. Agustin Riverón y de la	Sta. Matilde R. de Riverén
natural de Puebla d	el misme Estade
edad diez y siete años; sus señas éstas;	
Pelo y cejas centano escuro frente regular	ojos clares
nariz regular boca chica	color resade
señas particulares una pequeña cicatriz en la f	rente.
Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerr	ra y Marina en catorce de Marz
de mil nevecientes ence.	
Quedando impuesto de las disposiciones relativas d	
de la Ordenanza General de la Armada y de que en tod	
rra y Marina disponga pase á servir en las dependencias	
el estado en que se encuentre en sus estudios; y en confor	midad de lo anterior, firma la presen-
te en union de 1 Jeste del Detall	siendo testigos
roll oc. José Oronesa Mirán y Pascual J. Pa	



Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos recibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior compromiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantidades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso. Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes de que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 14de Marzo de 1911.

Mario Riverón, Rúbrica.

Testigo,

José Oropesa Mirón .- Rúbrica.

Testigo,

Pancual J. Pantor.

Un sello: -Escuela Naval Militar. -Dotall.

Tonionto Mayor, Jefe del Detall.

Imacia Arenas.

Un selle: - Hacuela Naval Militar - Dirección.

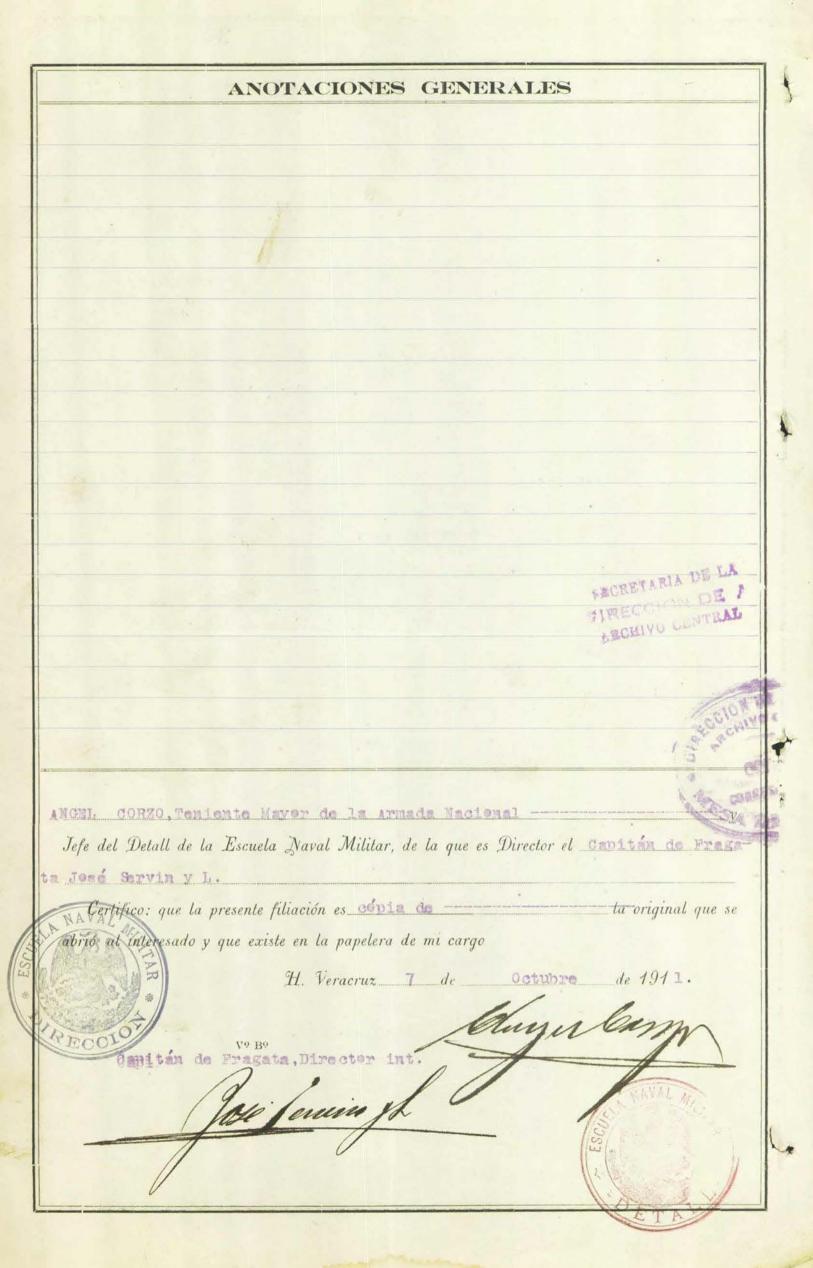
Ao Bo

Director.

Manuel Azueta.-Rúbrica.

MACRETARIA DA L BIRECGION DE ARCHIYO CENTR

Fúe presentade para su justificación ante esta Oficina ney dia de la fecha el individue que expresa esta filiación.—H. Veracruz Cense 14 de 1911.—El Jefe de Hacienda.—Angel Zamera.—Rúbrica.—Un selle:—Jefatur de Hacienda en el Estade de Veracruz.—Revisade.—Rúbrica.—Ignacie Arenas, Teniente Mayer de la Armada Nacional y Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, certifice que la presente filiación es la eriginal que se abrió al interesade y que existe en la papelera de mi cargo.—H. Veracruz, 14. de Marzo de 1911.—Igo Arenas.—V/o. B/o.—Capitán de Navío, Director.—Manuel Azue ta Rúbrica.



Hoja de heches del Africano FECHAS. Notas. DIAS MESES

FECHAS. Motas. AÑOS DIAS MESES Ouge Cary Temento mayor de la Olinesta y Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar; de la que es Director

La france Broga la Certifico que la presente hoja de hechos

escopina la siginal que se abrió al interesado; y que existe en la papelera de mi cargo.

Veracruz de Celular de 1991

El basci Fagoli Directir 4.

Merco de 1991

Estudios para Oficiales de Guerra.

Notas de Examenes.

Mario Revo		100	D TIP. Y GRAB. EL LAPIZ A	WITH VIPE	
MATERIAS	CALIFICACION		CALIFICACIONES DE OTRAS ESCUELAS	AÑOS	
PRIMER AÑO	11. 0	COEF			
Aritmética y Álgebra	Muy bueno	12.33		1911	
Ordenanza del Ejército (hasta las obligaciones del Ayudante)		H.66		"	
Táctica de Infantería	Many bueno			"	
Dibujo de paisaje	Tuficiente			1 "	
Español	Sobresaliente			- "	
Geografías de México y Universal Contabilidad y Documentación	Tobresaliente	10.00		11	
Gimnasia (v Natación)	Висто	8.00		10.0	
Enseñanza de Ejercicios profesionales	rueste	0.00		1911	
Natación.	Вишо	9.33		1911	
SEGUNDO AÑO.				1	
Geometrías plana y en el espacio y trigonometrías rectilinea		Marie III			
y esférica			4	1	
Ordenanza Naval					
Historia Patria y Universal				7	
Dibujo de delineación y lavado					
Francés	10	200		-	
Nociones de Higiene	Висио	8.00		1911	
Gimnasia y Natación				-	
Enseñanza de Ejercicios profesionales				1	
				1	
TERCER AÑO				1	
Geometría descriptiva, Geometría Analítica y Cálculo				-	
Fortificación y Artillería Naval					
Eísica					
Primer año de inglés Jurisprudencia y Derecho marítimo internacional				-	
Dibujo de Máquinas				-	
Gimnasia y Natación				1	
Enseñanza de ejercicios profesionales					
and name of the control of the second of Activity and the control of Activity and the				4	
CUARTO AÑO					
Mecánica Analítica y aplicada					
Química					
Electricidad				3	
Geografía física del mar y teoría de los huracanes					
Segundo año de inglés					
Maniobras		-		-	
Hidrografía y Oceanografía				1	
Dibujo topográfico é hidrográfico				-	
Esgrima y tiro de pistola, primer año			-	-	
Gimnasia y Natación				9	
Enseñanza de Ejercicios profesionales	2			1	
QUINTO AÑO					
Astronomía y Navegación					
Máquinas de vapor aplicadas á la navegación				1	
Movimiento de Bajeles y elementos de construcción naval					
Táctica Naval					
Torpedos y defensas submarinas					
Alemán					
Esgrima y tiro de pistola, segundo año			27		
Enseñanza de Ejercicios profesionales			S - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		

			2				7			
-		NOTAS DE	CONCEPTOS				1			
	the my	pro hempo a	Conducta civil Conducta militar				3			
DIA MES	AÑO			AÑO	MES	DIA				
14 Marso	1911	Fué alta como A	lunus		6.	23				
		Ascendió	*							
		Id, á Cabo			4					
	and annual trans	Id. á Aspirante de 3								
		Id. á Aspirante de 2								
			ervicios hasta el dia		100	11	1			
		I de Wetubre,	de 1911		<u> </u>	23	1			
	PF	REMIOS POR ESTUD	IOS EN ESTE COLEG	10						
1911 - Obtivo mericin herevifica en el 1º año de cetadios.										
THE COMPANY OF THE PARTY OF THE										
		_		_	*	Canil	,			
				N N	AVALA					
	LICEN	CIAS QUE HA USAD	O FUERA DE VACAC	IONES						
Ninguna.										
- 6,	colora.	de la miana	· lan existe	DIR	EGGIO	/·				
NAVAL DOM	can	e de la constitución de la const	al que existe		June	ariani and the ball of				
			H. Veracur							
*		promotes and an arrangement of the second	9 El Cape de é							
El Jewente Mayor										
Cap de Trugala, Directories Mugellous										
The ferring of the										
			1							

* Ec

* . . .

GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA. Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Nom. 34548.



RIVERÓN MARIO. - Alumno de la Escuela Naval.

----000----

Octubre 7 de 1911. - El Subdirector de la Escuela Naval Militar remite instancia del alumno interno Mario Riverón, pidiendo se le conceda su pase del grupo de Oficiales de Guerra al de Maguinistas de la Ármada.

Octubre 10 de 1911. - Opine el Departamento de Marina.

C. Subsecretario:

Al ingresar el alumno de que se trata á la Escuela, causó alta en el grupo de Oficiales de Guerra, como lo pidió, y actualmente estudia 2/o. año después de haber — cursado con buen éxito el primero.

El subscrito opina que no se acceda á la petición del interesado, por las dificultades que puede tener al finalizar su
carrera, referentos á la práctica de talleres que se exige á los alumnos que estudian para Maquinistas. Esas dificultades
han hecho patentes en el caso del alumno Ramón C. Hoyos que
acaba de desertar porque después de haber terminado sus estudios teóricos, hubo necesidad de exigirle un año más de práctica de talleres que le faltaba.

Si Ud. se sirve acordar de conformidad, se recomendará al Director de la Escuela que procure que los alumnos no soliciten cambiar de carrera.

México, octubre 16 de 1911.

El Comodoro Jefe T. del Departamento.

Con la opinion

Ca.

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal Núm 34348.



Con el oficio de Ud. número 214, fecha 7 del actual, se recibió en esta Secretaría la instancia del alumno interno de ese establecimiento, Mario Riverón, pidiendo se le conceda su pase del grupo de Oficiales de Guerra al de Maquinistas de la Armada.

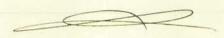
En respuesta manifiesto á Ud. que se declara sin lugar la petición del solicitante.

Para lo sucesivo, se recomienda á esa Dirección que procure que los alumnos no soliciten cambiar de carrera.

Lib. y Const. México, octubre 17 de 1911.

El Subs. E. del D.

G. Salas.



Mrwha?

Al Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Mtr.

Veracruz.



12506

Adjunto á la presente tengo el honor de remitir á usted, la la. prórroga de la fianza No. 27808, expedida por esta Compañía, por la cantidad de \$1500.00 desde el día lo. de Marzo de 1912 á igual fecha de 1913, para garantizar al Erario Federal, el pago de los gastos originados por el alumno Mario Riveron, en caso de que por mala conducta, desaplicación ó porque deserte, sea separado de ese establecimiento de su digno Cargo.

México, 6 de Marzo de 1912.

Mosephalament de minina fina sur efecto.

Al C. Secretario de Guerra y Marina,

Presente.

S.R.I.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 85682.

Min 5

N

MINUTA

Anexo.

GUERRA Y MARINA

Con la atenta nota de Ud. fechada el 6 del actual, se ha recibido en esta Sría. la primera prórroga de la fianza núm. 27808, expedida por esa Compañia para garantizar los gastos que se eroguen en el alumno interno de la Escuela Naval Militar, MARIO RIVERON, del 1/o. de marzo de 1912 á igual fecha de 1913.

L. y C. Méx. marzo 20 de 1912.

A. G. Peña.



Al Gerente General de la American Surety Co.

Presente.

Para los efectos correspondientes, adjunta remito á Ud. copia certificada de la primera prórroga de la fianza núm. 27808, expedida por la American Surety Co. para garantizar los gastos que se erogúen en el alumno interno de esa Escuela, MARIO RIVERÓN.

Misma fecha.

Al Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Sáquese copia de la fianza y certifiquese.



prórroga de la fianza del alumno interno de

esta Escuela, Mario Ri-verón expedida por la

American Surety Compa-

my.

Número 420.

C. Secretario:

Tengo la honra de acusar á Ud. recibo de la copia Acusa recibo de la 1/a certificada de la primera prórroga de la fianza número 27808 expedida por la American Surety Company para ga_ rantizar los gastos que se eroguen en el alumno interno de esta Escuela, Mario Riverón, cuyo documento se sirvió Ud. acompañar con su respetable oficio número 85682, fecha 20 del actual.

> Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presen_ tes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Marzo 25 de 1912.

El Capitán de Fragata,

Subdirector Encargado de la Dirección.

DEFENSA DARBINA ROBIVO MILITUS 2 TRACESCAL SERVICE AND AND



5:253 **42**/// *****

op

C. Secretario:

Acompaña instancia del alumno interno Hario Riverón en que reide se le conceda pasar del grupo de Oficiales de Guerra al de Haquinistas por los motivos que expone, y se adjuntan documentos relativos:

Tengo la honra de acompañar a Ud. informada, la instancia que cleva a esa Superioridad, el alumno interno de esta Escuela, Mario Riverón, suplicando se le conceda pasar del grupo de Oficiales de Guerra a que pertenece, al de Maquinistas por no convenir a sus intereses particulares seguir sus estudios para Oficial de Guerra; adjuntando a esa respetable Secretaría, copia certificada de la filiación y hoja de hechos, y notas de examenes del interesado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presontes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, octubre 10 de 1912.

El Capitán de Fragata,

Director.

de Chama

Just Janing &

26. Ve mente Octubre
7 de 1942 Mario Erreron

C. General Secretario de Guerra y Marina.

Mario Riveron alumno interno de Solicita su pase al Mario Riveron alumno interno grupo de Maquinistas la Escuela Naval Militar de la que es Director el C. Capitan de Fragata José Levin y L', aute Ud respetuosamen te y por los conductos de Ordenanza expone que:

EFENSA SALLINGAN RCHI : PRACOOM SORTINAN

Tor no convenir à sus intereses particulares seguir estudiando la currera de Oficial de Guerra solicita se le con ceda su pase al grupo de Maquinistas para continuar sus estudios.

For lo expuesto:

et Ud. suplica se sirva librar sus respetables orde nes con el objeto indicado, en lo que reci bira ospecial gracia y favor. General,

de haver à Ud presente mi subordina. ción y respeto.

Libertad y Constitución. H. Veraeruz Octubre 7 de/9/2. El Alumno. Mario Riveron

C. Secretario:

Como la gracia que solicita el Alumno interno Mario Riverón, se ha concedido a otros alumnos que se hallaban en las mismas circumstancias, no existienen el Reglamento de esta Escuela prevención alguna



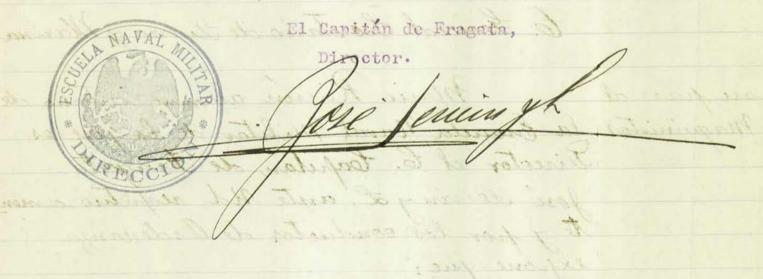
que prohiba el cambio de carrera de un Alumno, esta Dirección de la julcio de esa respetable Secretaría la resolución de la instancia del interesado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, octubre 10 de 1912.

LOS MO CONSTRUCT ON COLORS



74

Al margen: - Mar-14-1911. = Una rúbrica. =

Dos retratos con un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Detall. = Bzigada Primera. -

Marko Sivering - oftenis a

Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento vigente de la Escuela, de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo anterior, firma la presente en unión de 1 Jose dol Dotall - - - - - - - - - - - - - - siendo testigos

arro a porce de 19.1.- il lere de lactenda.- Angel G. Tamores.- Ribertos.

Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato.

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos recibidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior compromiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las cantidades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso. Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes de que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades crogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 14. de Marzo de 1912.

Mario Riverón .- Rúbrica. =

Testigo,

Testigo.

José Oropesa Mirón .- Rúbrica .=

Pascual J. Pastor .- Firmado. =

Un sello que dice:-Escuela Naval Mili- Teniente tar. Detall. =

Teniente Mayor,

Jefe del Detall,

Un sello que dice:-Escuela Naval Militar. Dirección. =

Igo. Arenas .- Firmado. =

Vo Bo

Cap. de Navio.

Director.

Manuel Azueta .- Rúbrica .=

MIRECO CON C

Fué presentado para su justificación ante esta Oficina, hoy día de la fecha, el indivisuo que expresa esta filiación.— H. Veracruz Marzo catorce de 1911.— El Jefe de Hacienda.— Angel G. Zamora.— Rúbrica.— Un sello que dice:— Jefatura de Hacienda en el Estado de Veracruz.— Al mar gen:— Revisado.— Una rúbrica.—

ANOTACIONES GENERALES Un sello que dice: - Escuela Naval Militar. Detall .= Ignacio Arenas, Teniente Mayor de la Armada Nacional, y Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de Navío, Manuel Azueta, - Certifico: que la presente filiación es la original que se abrió al interesado y que existe en la pepelera de mi cargo .- H. Veracruz, 14. de Marzo de 1911 .- Igo. Arenas .- Firmado .= Vo. Bo. - El Capitan de Navio .- Director .-Manuel Azueta .- Rúbrica .= Un selloque dice: Escuela Naval Militar. Dirección. = RAFAEL IZAGUIRRE, Teniente Mayor de la Armada Nacional

Jefe del Detall de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el C. Capitan de Tre gata, JOSE SERVIN y L., -----

Certifico: que la presente filiación es copia do - - - - - la original que se abrió al interesado y que existe en la papelera de mi cargo

> H. Veracruz, siete de Octubre Mafail Lazaine

Vº Be

Capitán de Fragata,

Director.

Hoja de hechos del Alumno para Oficial de Guerra, MARIO RIVERON.

			5768: TIP EL LAPIZ AZUL, VER
	FECHAS		
DIAS	MESES	AÑOS	NOTAS
14.	Marzo.	1911.	Causa alta en la fecha, de orden de la Secretaría de Guerra y Marina
11	Abril.	Ħ	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción
1."	Mayo.	n	Pertenece en el presente mes al Pelotón de Distinción
18.	Junio.	tt	Embarcó para su práctica en el Velero "Yucatán" desembarcando el 18. de Agosto del mismo año
25.	Febro.	1912.	
1.2	Junio.	11	Por dormirse estando de vigilante, dos Domingos
16.	_ #	11	Embarcó para su práctica en el Cañonero "Morelos"
14.	Julio.	11	Trasbordó al Cañonero "Bravo" para continuar su viaje de Ins-
			trucción
14.	Agost,	11	Desembarcó en la fecha
			of non- in all poor to be all the polytopic polytopic and the second
	40.00	3.54	
REE	IVO N	OUT	
ROY	CCION 8	U Tallian	
FR	CCIO		
THE STATE OF	EMPER NE	1	
一档	T- WAY	45	
MAN Q			
METERS	NUENCIA	6	
Mary P	- Para	J.	
	Ery.		
-			
-			
		42	

	FECHAS		NOTAC	-
DIAS	MESES	AÑOS	NOTAS	4
			MINT THE TENT AND A STATE OF THE PARTY OF TH	
			A BULL	
	app.			
110	9			
				1
	HAH N			
			Un collo que dinos Provelo Ve el Mario Districto	1
	22		Un sello que dice: Escuela Naval Militar. Detall. Ignacio Arenas, Teniente Mayor de la Armada Nacional y Jefe del De-	
	1		tall de la "Escuela Naval Militar" de la que es Director el	
	Great His		Capitan de Navio, C. Manuel Azueta, Certifico: que la presente	
			hoja de hechos es la que se abrió al interesado; y que existe en la papelera de mi cargo Veracruz, 14. de Marzo de 1912	
17			Igo. Arenas Firmado.= Vo. Bo Capitán de Navio. Director	
			Manuel AzuetaRúbrica.=Un sello que dice:-Escuela Naval Mili-	
			tar. Dirección. =	1
	1500			
			IZAGUIRRE, Teniente Mayor de la Armada Nacional, -	ı
	Jefe de	l Qu	tall de la "Escuela Naval Militar," de la que es Director el C. Osori	1
	tán d	e Fra	agata, JOSE SERVIN y L.,	-
1	NAVAI	Cer	tifico: que la presente hoja de hechos es copia de	
(5)	la origin	al que	e se abrió al interesado; y que existe en la papelera de mi cargo.	
F (g)	A WIND	AR	Veracry, J. de Octubre / de 1912.	I
* (Car	oitan de Fragata, Majast Gagenne	1
10	ECCI	mark 18	Director.	
		/	1 / · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	/	1.	My Jewing The	
	-6	1		
	//			1

Estudios para Oficiales de Guerra.

Notas de Examenes.

Notas de Ex	amenes.			
Stotes de Sx	VERON.	400	19 TIP. Y GRAD, EL LAPIZ AZU	L VER.
RCHIVO MILITARIAS REBACCION BULLBURY MATERIAS	CALIFICACION	ES	CALIFICACIONES DE OTRAS ESCUELAS	AÑOS
	nsek i i i i	COEF		
Aritmética y Álgebra	Muy bueno	The second secon		1911
Ordenanza del Ejército (hasta las obligaciones del Ayudante) Táctica de Infantería	Suficiente			99
Dibujo de paisaje	Muy bueno Suficiente	11.33		11
** * *	obresalient			11
Geografías de México y Universal	obresalient	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		11
Contabilidad y Documentación	Bueno			
Gimnasia (Natación) Enseñanza de Ejercicios profesionales	Bueno	8.00		1911
Ensenanza de Ejercicios profesionales			THE NAME AND ADD ADD ADD ADD TO THE ADD ADD	
SEGUNDO AÑO.				
Geometrías plana y en el espacio y trigonometrías rectilinea y esférica	Bueno	8.66		1912
Ordenanza Naval	Bueno	8.00	NAME AND POST (AND ADDRESS AND	TOTE
Historia Patria y Universal	Suficiente	6.33	NOTE THAT SEED SANS SEED SANS SANS ASSESSED.	Ħ
Dibujo de delineación y lavado	Bueno		Mar has not not the last one the last we	11
Francés, 1/er año.	Suficiente	4.33	The state of the s	11
Nociones de Higiene (Gimnasia) y Natación	Bueno		M 100 M 100 M 100 M 100 M 100 M	1911
Enseñanza de Ejercicios profesionales	Bueno	9.33	NO AND DEP COS AND SAN AND AND SAN AND	
Fortificación y Artillería Naval Física Primer año de inglés Jurisprudencia y Derecho marítimo internacional Dibujo de Máquinas Gimnasia y Natación Enseñanza de ejercicios profesionales	Note that the rest and and part that were not and and the rest and and and and and and and the rest and	00 100 100 100 000 and 000 700 100 000 and 100 100 100 100	Miles Calle Land Calle Trans Line Trans Lines Li	
DENGIA CUARTO AÑO Mecánica Analítica y aplicada Química	allo yee, the died and not the the tips died to the tips of tips of the tips of tips o			
Electricidad Cacara for foriga del mar y teoría de los huracanes			they not now over not you two you man time to	(40 to to to
Geografía física del mar y teoría de los huracanes Segundo año de inglés				-
Maniobras				
Hidrografía y Oceanografía	AND AND AND THE RES AND			
Dibujo topográfico é hidrográfico	. Ann. com mint man little 1700 and com little com 6500.	-	Jan Jan son bell you also have the save such that	
Esgrima y tiro de pistola, primer año				
Gimnasia y Natación Enseñanza de Ejercicios profesionales				
Mischanza de Egercicios profesionales			\$60 \$60 FEE NO. SAN THE THE SEN THE PARTY.	PER BOT ONL VA
QUINTO AÑO				
Astronomía y Navegación				
Máquinas de vapor aplicadas á la navegación				
Movimiento de Bajeles y elementos de construcción naval		AM DM DO NO		
Táctica Naval	Jan. 400, 500, 300 and and 700, and 700 and 400.		AND NOW NOW HOW THE CASE HAVE NOW AND ADDR.	
Torpedos y defensas submarinas Alemán				
Esgrima y tiro de pistola, segundo año				
Enseñanza de Ejercicios profesionales				
		7-11-		

	0	×	NOTAS DE	CONCEPTOS			*	
Valor All supour Conducta civil Duenu Capacidad Méguler Conducta militar Duenu Aplicación Deguler Salud Duenu.								
DIA	MES	AÑO			AÑO	MES	DIA	
14	Marzo	1911	Ascendió		1	6	24	
***************************************			Id. á Cabo	a.		NAME AND ADDRESS OF THE PARTY AND		
omene			Id. á Aspirante de 2					
H R		*		e 1912.	1	6	24	
		PI	REMIOS POR ESTUD	IOS EN ESTE COLEG	110			
1911Obtuvo Mención Honorífica en el 1/er año de Estudios.								
		LICEN	N I N G	U N A.	JONES			
		1		(4)	# 1 (4),			

ţ ...

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm. 38406.

49

MINUTA 松村

RIVERÓN MSRIO. - Alumno de la Escuela Naval Militar.

Octubre 10 de 1912. - El Director de la Escuela Naval Militar remite instancia del alumno interno Mario Riverón, pidiendo pasar del grupo de Oficiales de Guerra a que pertenece, al de Maquinistas de la Armada.

Octubre 12 de 1912. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

Según la última distribución dada al personal de alumnos internos de la Escuela Naval, por superior acuerdo de Ud. y de conformidad con la facultad que le concede el artículo 4º del Reglamento del plantel, hay varias plazas por cubrir en el grupo de Maquinistas que deberán cubrirse con alumnos del grupo de Oficiales de Guerra, el cual está excedido.

En vista de lo expuesto y del favorable informe del Director del establecimiento, el subscrito opina que se acceda a la solicitud del alumno Mario Riverón, autorizando su baja en el grupo de Oficiales de Guerra y su alta en el de Maquinistas. A DEFENSA NAULOKAL

México, a 14 de octubre de 1912.

El Comodoro Jefe interino del Departamento.



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

MINUTA 读

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Marina de Guerra.

Mesa te Personal Nom 38406.



Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 241, fecha 10 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia del alumno interno de ese establecimiento, Mario Riverón, pidiendo pasar del grupo de Oficiales de Guerra a que pertenece, al de Maquinistas de la Armada.

En respuesta manifiesto a Ud. que se accede a la solicitud del alumno Riverón, autorizándose su baja en el grupo de Oficiales de Guerra y su alta en el de Maquinistas.

L. y C. México, 16 de octubre de 1912.

A. G. Peña.



Al Director de la Escuela Naval Militar.

ronoga peargo al Lie. Guillermo Obregón VICE-PRESIDENTE. Adjunto me permito remitir a bd. In segunda prórroga de la fianza "o. 27808, que esta Cía.expidió para conseguir el ingreso del joven Mario Riverón a la Escuela Nava Militar, durante el período de primero de Marzo de 1913 a igual fecha de 1914. 130703Ruego a d. se sirva ordenar se me acuse recibo de la presente. Protesto a Vd. mis respetos. éxico, Mayo 13 de 1913. . DEVENSA KAULURAL ARCHIVO MILITER LE FRACCION SCHERAN Al C. Secretario de Guerra y Marina. Presente.

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

MINUTA

Sección de Personal.

Núm. 130703.

Acuso a Ud. recibo de su atenta nota fechada el 13 de mayo último, con la que se sirvió acompañar la segunda proff rroga de la fianza número 27808, expedida por esa Compañia para garantizar los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón.

L. y . Mex. 4 de junio de

M. Mondragón

Al Gerente Gral. de la American Surety Company.

Pte.

Para los efectos correspondientes, adjunta remito a Ud. copia de la segunda prorroga de la fianza número 27808, expedi da por la American Surety Company of New York, para garantizar los gastos que origine el alumno de ese establecimiento, Mario Riverón BCHIVO MILTE Misma fecha.

: TRACCION SCLEDAN Al Director de la Escuela "aval Militar.

Veracruz.

Saquese copia y certifiquese.

SRI/SRI.

RECOIO

Número 572.

ACCION SOLIZINA

mar

C. Secretario:

Acusa recibo del superior oficio número 130703. fecha 4 del actual, con
perior oficio con el
que se adjuntó copia
de la 2/a prórroga de
la fianza del alumno
Mario Riverón.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su superior oficio número 130703. fecha 4 del actual, con
el que se sirvió Ud. adjuntar copia de la segunda
prórroga de la fianza número 27808, expedida por la
American Surety Company of New York, para garantizar los gastos que origine el alumno de este Establecimiento, Mario Riverón.

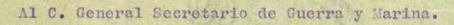
Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, junio 9 de 1913.

El Capitán de Fragata,

Director.



56

Al centro:- Estados Unidos Mexicanos.= El Escudo Macional.= Esquela Naval Filitar.= Texto:- Esfael Carrión, Capitán de Pragata Permanente de la Armada Nacional y Director de
la expresada,- Por cuanto al Alumno MARIO NIVERON reune las
condidionas que exijon la Ordenanza General de la Armada y el
Reglamento del Plantel para el desempeño de la plaza de CADO
de la misma y en uso de la facultad que me concede el artículo
sexte de la ley de cinco de Junio de mil novegientos, he terido
a bien nombrarlo Cabo con el haber que a dicho empleo señala la
Ley de Presupuestos de Egresos vigente.- Y para constancia, expedimos el presente en la Heroica Gludad de Veracruz, a trece
de Septiembre de mil novecientos trece.- Rafael Carrión.- Rébrica.- Un sello que dico:- Escuela Naval Militar. Dirección.-

Es copis del original que certifico.

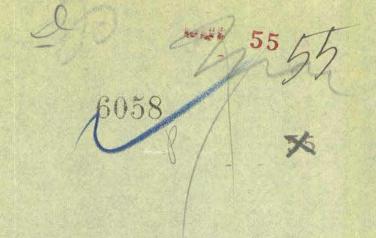
H. Verseruz, Septiembre treinta de 1915/6

1/er. Teniente, J. Acc. D. D.

Savis Cother



Número 256.



C. Secretario:

Acompaña copia del nombramiento de Ca_ er del alumnos Mao Riverón.

1 anexo.

Tengo la honra de acompañar a Ud. copia certificada del nombramiento de Cabo expedido por esta Dirección bo expedido en fa- en favor del alumno de esta Escuela, Mario Riverón.

> Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, octubre 8 de 1913.

El Capitán de Fragata,

Director.

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

-:-::::-::---

Núm. 54237.





El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 256, fecha 8 del actual, con el que se sirvió acompañar copia del nombramiento de Cabo expedido en favor del alumno de ese Establecimiento, Mario Riverón.

L. y C. México, 11 de octubre de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.



Al C. Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA ** 57 J

Riveron Mario, Cabo alumno de la Escuela Naval.

Acuerdo número 163614.

Abril 20 do 1014 .

de que publique en la Orden General de la Plaza que es concede la condeceración de plate de la "Cogunda Anvesión Bertesmericana" a que es refiere el ertículo 1/0 del Decreto número 478, fecha 20 del actual, al individuo arriba citado, por esta comprendido en el artículo 1/0 del propio lecrato, en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el combate contra los invasores nortesmericanos, en Versoruz, el 21 del mes en curso, véase en el expeciente de Asrina de Guerra, Invasión Americana, Defensa de

la Macuela Maval Militar, - Mecompenens y Condecoraciones.



No.118.

cion, nombramiento de Aspirante de 3/a.ex-pedide al Cabo Alumne Mario Riverón.

Tengo la honra de acompañar á Ud. suplicandole Remite para aproba- que si á bien le tiene se sirva concederle su superior aprobacion, el nombramiento de Aspirante de 3/a. expedido en favor del Cabo Alumno de esta Escuela, Mario Riverón.

> Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes.mi subordinacion y respeto.

> > Libertad y Constitucion Chapultenec, Mayo 22 de 1914. Capitan de Navio, Director.



Al C. General Secretario de Guerra y Marina



No.118.

Remite para aprobacion, nombramiento de Aspirante de 3/a.expedido al Cabo Alumno

ario Riverón.

16689

Tengo la honra de acompañar á Ud. suplicandole que si á bien lo tiene se sirva concederle su superior aprobacion, el nombramiento de Aspirante de 3/a. expedido en favor del Cabo Alumno de esta Escuela, Mario Riverón.

178587

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

MAY 25 1914 A CUERDO

Libertad y Constitucion Chapultepec, Mayo 22 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

CHIVO MILITARIAN AND MILITARIAN AND

Al C. General Secretario de Guerra y Marina



Sección de Personal.

178587.



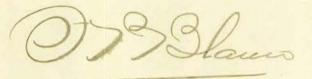
Anexo.





recibo de su oficio número 118, fecha 22 del actual, con el que se sirvió acompañar para su aprobación el nombramiento de Aspirante de tercera expedido en favor del Cabo alumno de esa Escuela, MARIO RIVERÓN, cuyo documento adjunto devuelvo a Ud., por acuerdo del propio C. Secretario, con la debida aprobación, para los efectos correspondientes.

Libertad y Constitución. México, 25 de mayo de 1914. El Contraalmirante Jefe del Departamento.



SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

Sección de Personal.

Núm. 178587.



Anexo.

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 118, fecha 22 del actual, con el que se sirvió acompañar para su aprobación el nombramiento de Aspirante de 3/a. expedido en favor del Cabo Alumno de esa Escuela, Mario Riverón, cuyo docuemnto devuelvo a Ud., por acuerdo del propio C. Secretario, con la debida aprobación, para los efectos correspondientes.

L. y C. México, 25 de Mayo de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.



AL Director de la Escuela Naval Militar.

Apruebese el nombramiento. Anótese.

Chapultepec.

DEPARTAMENTO DE MARINA Na CUANNOT ABR 28 1915 Her and 23 bil 1915 Mario Reverore C. Several Sub. Secretaris de Guerra y manua, encuyado del derkacht. Solicità pur embarque mario Priveroi, et-aspirante de 3ª de como alumo en pros la Escuela Naval Militar, aute Ut. respe his amente expose que: habiento cursaso en dicha les_ anela hasta el 4º ain de estratios para la carrere de magnimento maval y no fattantole mis que tres am son: magnins de Vapor, Terperson à singlis All. 6. dub. Secretario suplice si a leien lo hene se sinon embarcarlo, en uno de los lengues de guerra, como almuno en práctica, con lo que recibirá especial gracia y favor Jeuro la homa mi General de hacer bresenter mi subordinación y respeto Constitución y Reformas H. Veraony Abril 23 de 1915 MunoDevery 26-4-915. (dno co foresenti à cate) Depositamento foura em de tercarlo gamo alumino en ferastreepen le pu se consulté le autrigacion C. Levetario de Buena Maria Al 6.

GUERRA Y PERSONAL.

Lista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Mación, ha tenido a bien disponer que el ex-Alumno de la Escuela Maval Militar, MARTO RIVERÓN, embarque comisionado como Alumno en Práctica a bordo del buque-escuela "Yucatán", en donde hasta nueva orden, continuará sus estudios interrumpidos; en el concepto de que se le abonarán a partir de la fecha en que se incorpore, el haber de \$2.50 (dos pesos cincuepta centavos), la asignación de embarque de \$2.00 (dos posos) y la gratificación de campaña de \$1.00 (un peso), diarios, que se aplicarán al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 1/o de mayo de 1915.

P. A. del General Subsecretario Encargado del Despacho,

El Oficial Mayor.

Rubén Morales. 2

Al C. Secretario de Hacienda.

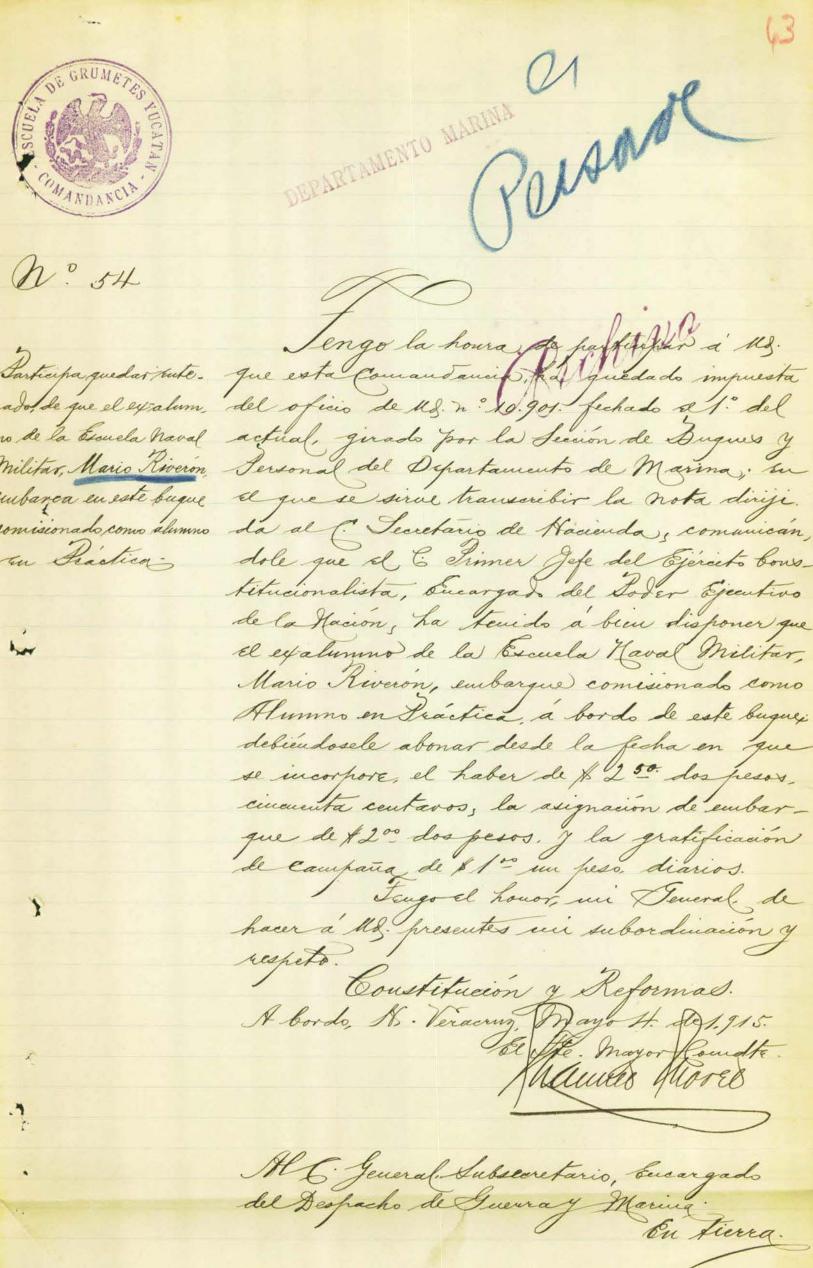
Presente.

Trascribolo a Ud. para su satisfacción y fines consiguientes, como resultado de su instancia relativa fecha 23 del mes próximo pasado.

Misma fecha, &.&.
Al Alumno en Práctica Mario Riverón. PRESENTE.

Trascribase para su conocimiento y efectos al Comandante del buque-escuela "Yucatán" y al Pagador Remigio Carrizosa.

Se comunica para su conocimiento y efectos al Coronel Jefe de las Armas en esta Flaza.





DEPARTAMENTO MARINA Personal

Sección 1/a.

Núm. 2644

6

Es de mi conocimiento la superior disposición dictada por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en que se
sirve disponer que el ex-alumno de la Escuela Naval Militar, Mario Riverón, embarque comisionado como alumno en
práctica a bordo del buque-escuela "Yucatán", en donde
hasta nueva orden, continuará sus estudios interrumpidos.

ya se procedió a dar publicidad en la Orden General de la Plaza a la disposición que antecede.

Digolo a V. en contestación a su Oficio núm. 10901 de 1/o. del presente, girado por la Sección de Buques de Guerra y Personal del Departamento de Marina.

Protéstole mi atenta y distinguida consideración.
CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, mayo 4 de 1915.

El Coronel, Jefe de las Armas.

Porfice.

Al C. Teniente Coronel, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina.

Presente.

Un sello que dice: - Scretaría de Estado y del Despacho de Guorra y Marina. - Mexico. - Departamento de Marina. - Sección de -Buques de Guerra y Personal .- Número 10901 .- Hoy digo al Señor-Secretario de Hacienda lo que sigue:-"El C. Primer Jefe del -Ejercito Contitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo dela Nación, a tenido a bien disponer que el ex-Alumno de la Facuela Naval Militar, MARIO RIVERON, embarque comisionado como-Alumno en Practica a bordo del buque - escuela "Yucatan", en donde hasta mueva orden, continuaraa sus estudios interrumpido en el concepto de que se le abonarán a partir de la fecha en que se incorpore, el haber de \$2.50. c/. dos pesos cincuenta centavos, la asignación de Embarque de \$2.00. dos pesos y la gratificación de campaña de \$1.00. un peso, diarios, que se aplicaran al Ramo de Guerra/"- Transcribolo a Ud. para su conocimiento y esercos correspondientes, reiterandole mi atenta ca sideración - Constitución y Reformas - H. Veracruz, 1 de Mayo de 1915. - F. A. del Subsecretario Encargado del Despacho. E) Oficial Mayor-Rabén Morales .- Al C. Teniente Mayor, Comandante del Buque - escuela "Yucatan" - Bahía.

Es copia de su original que certifico.

A bordo, H. Veracruz, Mayo 4 de 1915.

El Subteniente E. D. D. A.



Un sello que dice: - Scretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. - México. - Departamento de Marina. - Sección de -Buques de Guerra y Personal .- Número LO90I .- Hoy digo al Señor-Secretario de Hacienda lo que sigue:-"El C. Primer Jefe del -Ejercito Contitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo dela Nación, a tenido a bien disponer que el ex-Alumno de la Escuela Naval Militar, MARIO RIVERON, embarque comisionado comoalumno en Práctica a bordo del buque - escuela "Yucatan", en donde hasta nueva orden, continuaraa sus estudios interrumpidos en el concepto de que se le abonarán a partir de la fecha en que se incorpore, el haber de \$2.50. c/. dos pesos cincuenta = centavos, la asignación de Smbarque de \$2.00. dos pesos y la gratificación de sampaña de \$1.00. un peso, diarios, que se aplicarán al Ramo de Guerra/"- Transcribolo a Ud. para su conocimiento y essetos correspondientes, reiterandole mi atenta ce sideración. - Constitución y Reformas. - H. Veracruz, 1 de Mayo de 1915 - P. a. del Subsecretario Encargado del Despacho. El Oficial Mayor-Rubén Morales .- al C. Teniente Mayor, Comandant del Buque - escuela "Yucatan" - Bahía.

Es copia de su original que certifico.

A bordo, H. Veracruz, Mayo 4 de 1915.

El Subteniente E. D. D. A.

LAN





A

DEPARTAMENTO MARINA

Pus

Número 59

C. General:

Tengo la honra de poner en el superior cono-

Participa haberse presentado a bordo el ex-alumno de la Escuela Naval Mario Riveron.

cimiento de Ud. que con esta fecha se ha presentado a

ex-alumno de la Escue- bordo el ex-alumno de la Escuela Naval Militar, MARIO RI-

VERON, para prester sus servicios como alumno en práctica según órdenes de esa Superioridad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud.

presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, H. Vefacruz, mayo 7 de 1915.

El Teniente Mayor Comdte.

Al C. General Subsecretario

Encargado del Despacho de Guerra y Marina. En tierra.

M. G. Persona. DEPARTAMENTO DE MARYNAMARINA n reionna MAY 25 1915 General: Jengo la houra de remi. tir à Ul. por suplicados copias del oficio de esa Result for Sufficado, copias Superioridad n' 10.901., en que se servis orde uar que el ex alumno de la Escuela haval del oficio en que la Superiori del ordeno, que el ex alimno de Militar, Mario Riveron, embarcara comisio_ la Esurela Mava Militar, Mario nado camo Alumno en Practica, en este bu-Miveron, embarcara en este Buque como almmo en Bractica. Tengo el houver, mi Jeweral, de haver a' Ul. presentes mi subordinación y respeta. I Constitucion y Reformas. 12529 Abordo, H. Veracing, Inago 12 de 1.910-22:5: 965 Allower Mores ausor Dto andhir Al General Subsecretario Encargado del Despacho de Jueva y Marina. En Fierra

GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE BUQUES DE GUERRA Y PERSONAL.

Núm ... 12588.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que el Alumno en práctica MARIO RIVERON, cese en su comisión a bordo del buque Escuela "Yucatán" y pase a continuar sus estudios teórico-prácticos al litoral del Pacífico en uno de los barcos de la Armada, según la designación que hará el Comandante de cañonero "General Guerrero"; en el concepto de que el movimiento se hará con fecha 1/o. de junio entrante, desde la cual se abonarán al interesado en su nueva comisión su haber de \$2.50, dos pesos cincuenta centavos, asignación de embarque de \$2.00 dos pesos y gratificación de campaña de \$1.00 un peso, diarios, con cargo total al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y - efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Ver. 18 de mayo de 1915.

P. A. del General Subsecretario,

El Oficial Mayor Encargado del Despacho.

Rubén Morales

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Al C. Comandante del cañonero "General Guerrero" .- Salina Cruz. Oa

Al C. Teniente Mayor Comandante de la Escuela de Grumetes "Yucatán."- Presente.

Se comunica para su conocimiento y efectos al Coronel Jefe de la Armas en esta Plaza.

Boleta a Estado Mayor.

Anótese.

MM/JC .-



no 108.

Tengo la homa de participar à Ils que esta. Participa quedar. Comandancia ha quedado enterada del superior oficio enterado de lo - de Ud: no. 12, 588 fechado el 18 del actual, guado por. dispuesto por la · la Sección de Buques de Guerra y Dersonal, del Depar. Superiondes para-tamento de Marina, en el que se serve transcribirme que el alumno- el oficio dirijodo al C. Fecretario de Harienda comu en Tráctica Mario Micandolez que el C. Primer Jefe del Ejercito Constitu. Riveron, cese en-cionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Mación. su comision en- tra tenido à bien disponer que el Humno en Tractica este buque, y pase Mario Riversa cese en su comiserir à bordo de este al literal del. buque, y pase a continuar sus estudios terricos. Parifico à continua practier, al literal del Pacifico, en uno de los. ous estudios en - barrers de la armada; haciendose el provincento. uno de los barcos-con fecha 1º de Junio proximo. de la Armada. Hi momo me homo en participar a esa-Superioridad que en la transcripcion hecha presta Comandancia al interesado, se le or-

deno; que con fecha de manana marchara à su destino cumpliendo las instrucciones del-Departamento de Marina. Hel presentes, mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas. H. bordo H. Veracruz Mayo 20 do 1915. El Ite May or Comandante

Rochino
H C. General, Subsecretario Encargado del:
Despacho de Guerra y Marina.
En time 3



Olim 2281.

DEPARTAMENTO MARINA

Personale contestar de e

Tengo la honra de contestar de enterado su apento oficio No. 12588 de fecha 18 del actual en el que me transcribe la disposisión del Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, por el cual cesa el Alumno en Practica Mario Riverón en la comisión que tenia en el buque Escuela Yucatán y pasa a este Cañonero a continuar sus estudios Teoricos Prabticos.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo Salina Crúz, Mayo 27 de 1915.

Q Vary

El Comandante,

Al C.General

· Person

Subsecretario de Guerra y Marina.

Veraoruz, Ver.

A bordo del Cañonero "General Guerrero" surto en el puerto de Mazatlán (Sinaloa) el día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince; reunidos por órden de la Comandancia del mismo, en el Cuarto de Derro ta, los Primeros Tenientes Luis Vasquez Shžáffino y Luis Schaulfelbergar y el Subteniente Angel Gutierrez Arteaga. Se procedió a examinar para Aspirante de Primera del Cuerpo General Permanente de la Armada, al Alumno en Práctica del Quinto Año de la Escuela Naval Militar, MARIO RIVERON RUIZ, quien presentó su Diario de Navegación con treinta y ocho Singladuras y las cálculos siguientes hechos para el examen:

- 9 Longitudes por altura de Sol.
- 7 Meridianas de Sol
- 5 Rectas de Altura (Diversos Métodos)
- 3 Longitudes por estrellas
- 1 Longitud por JUBITER
- 8 Desvíos por marcación y hora.
- 2 Estados absolutos por correspondientes.
- 1 Estado absoluto por alturas absolutas.
- 2 Desvios por estrellas.
- 6 prores de indice

Fue interrogado sobre astronomía y navegacion Hildrografía, Torpedos y Mina Submarinas, Tártica Naval, Artillería, y Construcción Naval siendo por umaminidad con las calificaciones siguientes:

Y para constancia se levantó la presente por triplicado firmando al calce los suscritos.

huis Schaufelberger

Suis Vagyung.

Angel Gutiener f

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE BUQUES DE GUERRA Y PERSONAL.

Núm 9413.

Por acuerdo del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, con esta fecha se expide despacho de Aspirante de 1/a. de la Armada Nacional en favor del Alumno en Práctica MARIO RIVERON RUIZ, en virtud de haber sustentado examen con aprobación de las materias
que le faltaron en la Escuela Naval Militar, en la inteligencia de
que el interesado continuará prestando sus servicios en el cañonero "General Guerrero" de la Escuadrilla del Pacífico, abonándosele
a partir de la expresada fecha el haber, la asignación de embarque
y la gratificación de campaña correspondientes a su nuevo empleo,
con cargo al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos
meses la presentación de su referido despacho.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 13 de octubre de 1915.

El General Subsecretario de Guerra E.del Despacho.

I. L. Pesqueira.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Transcríbolo a d. para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio relativo, fecha 19 de septiembre último con que acompañó la acta del examen que sustentó Riverón Ruiz.

Reitero a Ud. etc. misma fecha.

Al C. Comandante del cañonero "General Guerrero". Mazatlán, Sin-

Se comunica para su conocimio to y efectos al General Comandan te Militar de la Flaza.

Autógrafo. Despacho. Anótese.

JC.-

65

Secoión de Personal,

BOLETA.

México, 24 de abril de 1916.

Por acuerdo del C. General Subsecretario del Ramo, he de merecer a Ud. se sirva expedir pase en coche de primera clase de esta Ciudad a Manzanillo al Aspirante MARIO RIVEROL, quien marcha en comisión del servicio.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Por a. del Contraslmirante Jese del Departamento.

El Capitán de Fragata.

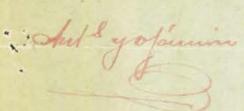
Eduardo Oliver

Al C. Secretario Particular del C.General Subsecretario de Guerra.

Nim. 689

Dá parte de haber consumado deserción el Aspirante Mario Riverón Ruiz

1837





del merecido cargo de Ud., que con fecha 18 del actual consumó deserción estando france el Aspirante de 1/a. de la dotación del Cañonero "General Guerrero", MARTO RIVERON RUIZ; manifestándole por via de informe quedicho Oficial se presentó a bordo el 27 de Mayo último y me informó que durante su estancia en esa Capitál (en virtud de licencia que le concedió el Jefe de la Escuadrilla, C. Coronel Rafael Vargas,) gestionó subaja la cual le negaron; en el concepto de que ignoro cual sería la causa para que Riverón se desertara.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respete.-

CONSTITUCION Y REPORMAS

A bordo Manzanillo, Col 27 de Junio de 1016

El Comdte de la Eschadrilla

Josédelillars

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA DEPARTAMENTO DE MARINA.

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal,

Num _ 1837 .



RIVERON RUIZ MARIO. - Aspirante de 1/a.

-00000- - - - -

C. SECRETARIO:

Junio 27 de 1916. - El Comandante Accidental de la Escuadrilla del -Pacífico participa que con fecha 18 de junio próximo pasado consumó deserción estando franco, el Aspirante de Primera del cañonero "General Guerrero" MARIO RIVERON RUIZ; y agrega por via de informe que dicho Oficial se presentó a bordo el 27 de mayo último informando que durante su estancia eh esta Ciudad (en virtud de la licencia que le concedió el Jefe de la Escua drilla, C. Coronel Rafael Vargas) gestionó su baja, la que le fué negada.

> El subscrito opina que se dirija oficio al Comandar te promovente, para que informe a esta Secretaria hasta que fecha fué liquidado en sus haberes el Aspirante RIVERON, con objeto de librar las órdenes de baja.

> > Respetuosamente.

México, 12 de julio de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

Serrang

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Num _1837.



Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 689 de fecha 27 de junio próximo pasado, en el que participa que el 18 del mismo mes consumó deserción el Aspirante de Primera del cañonero "General Guerrero" MARIO RÍVERON RUIZ, y que dicho Oficial se presentó a bordo el 27 de mayo último informando que durante su estancia en esta Ciudad gestionó su baja, la que le fué negada.

En respuesta manifiesto a Ud. por acuerdo del C. Ge neral de División Secretario del Ramo, que con objeto de librar las órdenes de baja del referido Aspirante, deberá Ud. informar a esta propia Secretaría, hasta que fecha fué liquidado - en sus haberes.

Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 14 de julio de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.



SECRETARIA .. DE

GUERRA Y MARINA

Sección de Personal,

MINUTA

Num

Al margen: Un sello que dice: "Secretaria de Estado .-México .- Istados Unidos Mexicanos." - Negocios Exteriores .- Sección de Cancilleria. - 1172. - Al centro: "México, 11 de sentiem-bre de 1917. - Tengo el honor de transcribir a Ud. el oficio nom. 1508, que con fecha 17 de agosto altimo remiti'o a esta Secretaria el C. Consul Ceneral de Mexico en la Habana, Cuba:- "Adjunto a la presente nota tengo la honra de remitir a Ud. un suplica torio que dirige al C. Presidente de la Repablica el señor MA-RIO RIVERON, ciudadano mexicano, residente en el Central "Esperanza", Calimete, Provincia de Matanzas. El sefor RIVERON ha querido que el anexo suplicatorio fuese enviado a manos de su alto destinatario por conducto de este Consulado General, y desea asimismo que la respuesta le sea dirigida por mediación de esta Oficina Consular. - Aprovecho esta oportunidad.... M. A. González. - Rúbrica." - Adjunto a la presente nota tengo el honor de remitir a Ud. el suplicatorio a que se refiere el preinserto oficio, para que se sirva acordar lo procedente.- Reitero a Ud.las seguridades de mi atem a consideración - Constitución y Reformas El Subsecretario de Estado del Exterior, Encargado del Despacho, E. Garza Pérez .- Rúbrica .- Al C. J. A. Castro, Subsecretario Eñcarrado del Despacho de Guerra y Marina .- Presente ." -----

Al margen: "Solicita su regreso al País .- Al centro: -"Al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Señor D. Venustiano Carranza: - MARIO RIVERON RUIZ, Aspirante de Primera de la Armada Nacional, que prestaba sus servicios a bordo del cañonero "General Vicente Guerrero", con domicilio en Cuba, y por conduc-to del Consulado Mexicano en este país, dirije a Ud. esta humilde súplica: - A los cátorce días del mes de junio del año de mil novecientos dieciseis, deserté del mencionado cañonero en el pue to de Manzanillo, Col., después de haber solicitado dos veces consecutivas mi baja del servicio, por no convenir a mis intere-ses particulares. La primera, corrida por los conductos de Orde nanza, Son., siendo Commundante de la Flotilla el señor Coronel don Rafael Vargas, y la otra, en la Capital de la República, entregada en la Secretaria de Guerra y Marina, (salvé los conducto debidos por no haber tenido respuesta alguna a mi primera petición) a la cual tampoco tuve contestación .- Mi deserci on fué de bido a los continuos humillamientos que sufriamos todos los de la dotamion del referido cañonero en los frecuentes transportes de tropa sin motivo justificado para ello; pues nunca presté mis servicios a ningún Gobierno, sino exclusivamente al que encabezaba Vuestra Excelencia.- Mervi, como Tercer Piloto a bordo del transporte auxiliar de guerra "Oaxaca" de la Compañía Mexicana de Navegación, conduciendo tropas y artillería a la costa de Yucatan, cuando se origino la revolución en esa región .- Pueden dar informes mios de los servicios prestados en la costa del Pacifico, el Coronel don Rafael Vargas que actualmente presta sus servicios como Director de la Fabrica de Cartuchos de Molino del Rey y el señor General M. M. Diéguez, que era Jefe de las operaciones en Sonora y Sinaloa .- Mi súplica a Ud. es debida a mis deseos de poder regresar libremente a mi patria sin ser mo-

Al margen: un sello que dice: "Secretaria de Guerra y Marina.- Minuta".- Al centro: un sello que dice: "Departamento de Marina.- Seccién de Personal.- Núm. 22937".- TIVERON RUIZ MARIO.- Ex-Aspirante de Primer.- Septiembre 11 de 1917.- La Secretaria de Estado del Exterior transcribe oficio del C. Cónsul General de México en Habana, Cuba, acompañando instancia del ex-

Aspirante de Primera de la Armada C. MARIO RIVERON RUIZ, quien por ha erse desertado del cañonero "General Guerroro" a cuya dotación pertenecia, emigro a la Isla de Cuba, y desea regresar al país sin ser molestado .- C. GENERAL SUBSECRETARIO .- El ex-Aspirante de Primera MARIO RIVERON RUIZ promovente, manificata ta en su instencia, que desertó del cañonero "General Guerrero" con fecha 14 de junio de 1916, después de haber solicitado su baja dos veces y no haber recibido ninguna contestaci'on a sus instancias respectivas, habiéndose visto en la necesidad de tomar esta determinación por las continuas e injustificadas humillaciones que le inferian a bordo las tropas que con frecuencia se transportaban en el mencionado cañonero .- En el expediente respectivo no hay constancia de que RIVERON haya solicitado su baja como manificata, ni por conducto del Comandante de la Flotilla ni directamente, cuando se hallaba en esta Capital disfrutando de licencia .- Como la solicitud de RIVERON entrafia un punto legal cuya resolución corresponde al Departamento de Justicia, respetuosamente me permito proponer a Ud. que se remita el incidente respectivo a dicho Departamento, a fin de que su ilustrado Jefe proponga lo que en el caso proceda .- Salvo el muy acertado parecer de Ud.- México, 1/o. de octubre de 1917.- El Contraalmiran-te, Jefe del Departamento. - H. Rodriguez Malpica.- Rúbrica.- Al margen: Conforme .- Una Rábrica. - Octubre 5 de 1917."-----

Certifico: que es copia fiel sacada de sus originales que se remiten al Departamento de Justicia de esta Decretaria para su resolución, con boléta número 22937 de esta fecha.

México, 8 de octubre de 1917.



GUERRA Y MARINA

ANEXOS.

R/

22937.

BOLETA

22937.

México, 8 de octubre de 1917.

Por acuerdo del C. General de División Subsecretario del Ramo, Encargado del Despacho, y a fin de que en ese
Departamento a su digno cargo se proponga la resolución que
proceda, adjunto remito a Ud. en tres fojas átiles el incidente relativo a la petición que hace el ex-Aspirante de Primera de la Armada MARIO RIVERON RUIZ, desertor del cañonero
"General Guerrero", quien habiendo emigrado por dicha causa
a la Gabana, Cuba, desea regresar al país sin ser molestado.

Reitero a Ud. mi atentayy distinguida consideración. El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

II. Rodriguez Malpica.

Al C. General, Jefe del Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca.

G.R.S.

MEXICO MEXICO

Al contestar este Oficio, cite uste el número del mismo, Departamento Sección y Mesa que lo gira, a fin d que pueda tramitarse su asunto.

B OL HOET A

México, a 23 de octubre de 1917.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

SECCION DE JUSTICIA

Mesa 1/a.

Núm. 22937:

Tengo la honra de referirme a la muy atenta boleta de usted de fecha 8 de los corrientes, girada bajo igual número que la presente por la Sección de Personal del departamento de su merecido cargo, y con la
cual se sirvió remitir a este de Justicia, por acuerdo
del C. General Subsecretario y para que por este mismo
Departamento se proponga la resolución, el incidente relativo a la petición que hace el ex-Aspirante de Primera de la Armada, Mario Riveron Ruiz, desertor del cagonero "General Guerrero", quien habiendo emigrado por
dicha causa, a la Habana, Cuba, desea regresar al pais
sin ser molestado.

Al contestar su mencionada boleta, me es honroso encarecerle a usted que, para que el Departamento de
mi cargo tenga los datos suficientes, en que fundarse
para emitir opinión, se sirva ordenar la remisión del
expediente que en ese de Marina debe haber relativo al
individuo de que se trata.

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideración.

El General Jefe del Departamento.

Al C. Contralmirante Jefe del Depto. de Marina.

Presente.

81

GUERRA Y MARINA

MINUTA

BOLETA.

22937.

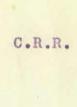
México, 25 de octubre de 1917 .-

de igual número que la presente, de fecha 23 del mes actual, adjunto remito a Ud. en 67 fojas útiles, en dos expedientes el del aspirante de Ira. Mario Riverón para que, el Departamento de su cargo, proponga la resolución en el incidente relativo a la petición que hace dicho individuo desertor del cañonero "General Guerrero" quien habiendo emigrado por dicha causa a la Nabana, desea regresar al país, sin ser molestado.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante Jefé del Departamento, H. Rodriguez Malpica.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda (ramitarse su asunto.





DEPARTAMENTO DE JUSTICIA ARCHIVO Y BIBLIOTECA

México, a 13 de noviembre de 1917.

SECCION DE JUSTICIA

Mesa 1/a. Núm. 22937.

Devuelvo a Ud. en sesenta y siete fojas útiles y en dos expedientes, el del aspirante de 1/a. Mario Riverón, expedientes que fueron remitidos por ese Departamento de su cargo, anexos a su atenta boleta de igual número que el ano tado al margen de fecha 25 de octubre último, con motivo del incidente relativo a la petición que hace dicho individuo, desertor del cañonero "General Guerrero", de regresar al Páis, sin ser molestado; manifestando a Ud. para su cono cimiento que con esta fecha se ordena al C. General, Jefe de la Guarnición de la Plaza, que en uso de sus facultades proceda en contra del expresado Riverón por el delito de deserción de que aparece presunto responsable, para cuyo efecto se le dá jurisdicción; y al peticionario se le contesta, por el mismo conducto por el que remitió su solicitud, que conforme al artículo 11 de la Constitución General de la República, todo hombre es libre de entrar y salir de ella, pero que debe responder ante los Tribunales del delito que hubiere cometido en la seguridad de que se le impartirá justicia.

> Reitero a Ud. mi atenta consideración. El Gral. Jefe del Departamento,

> > le flet getrezue 4

Lic.

Al C. Contralmirante, Jefe del Departamento de Marina,

SECRETARIA DE ESTADO

DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

JEFATURA DE LA GUARNICION DE LA PLAZA

SECCION DE JUSTICIA

1549/3

ASUNTO:-Pidiendo copias de la Patente o Nombramiento y de la Hoja de Servicios del Aspirante de -1/a.de la Armada MARIO RIVERON R.-

Al Ciudadano General de Brigada CAL Oficial Mayor de la Secretaria de Gue rra y Marina, Encargado del Despacho. Presente.-

CUMPLIDO.

Tengo la honra de encarecer a Ud. muy respetuosamente, se sirva ordenar al Comandante del Caño nero "General Guerrero" que desde luego remita al Juz gado 5/o.de Instrucción Militar de esta Plaza, copias autorizadas de la Patente o Nombramiento y de la Hoja de Servicios del C. Aspirante de 1/a.de la Armada Na-cional MARIO RIVERON RUIZ, así como el certificado de su última Revista, certificado de la comisión que desempeñaba al desertar y un informe de la fecha en que se separó del servicio; en el concepto de que el ex-presado Aspirante perteneció en agosto de 1917 al Canorero aludido, y de que, estos documentos que solici ta el mencionado Juzgado en oficio núm. 11582 de fecha 29 de noviembre último, son indispensables en el proceso que se le instruye al mismo por el delito de desertion.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS .- Méx., 5 de Dicbre., de 1919.

EL GRAL. JEFE DE LA GUARNICION.

Al contestar este Oficio, citese el número del mismo. Seceión y Mesa que lo gia, a ila de facilitar el trámite.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

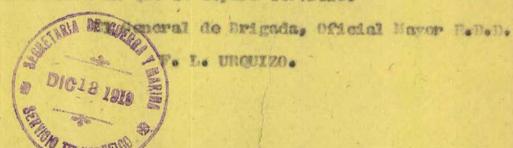
. Sección de Personal 101

Nden. TELUCRAMA OPECLAL.

México, a 10 de diciembre de 1919.

Al C. Capitan de Fragata, Comandante del camonoro "General Guerrero". BANZANILLO, Col.

Marina. 32 con datos existan ese barco, sirvase usted -formar y remitir esta Secretaria, mayor brevedad, hoja servi
clos ---aspirante 1/a. MARIO RIVEROU MUIZ, así como certific
cados múltima revista, esmisión que desempeñaha al desertar
e informe fecha en que se separó servicio.



DEPARTAMENTO DE MARINA

ASUNTO :- Acompaña documentos se mencionan.

EL OFICIAL DE PARTES,

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPAC DE GUERRA Y MARINA DEPARTAMENTO DE MARINA

MESA DE REGISTA General de Brigada Oficial Mayor Encargade del Despacho

de Guerra y Marina,

CAÑONERO "GENERAL GUERRERO"

COMANDANCIA

20193

México, D.F.

TENGO la honra de acompañar a esa respetable Secretaria, de acuerdo con su superior mensaje número 322 de fecha 15 del que cursa, el certificado de ultima Revista, así como el del servicio que desempeñaba al desertarse, el Aspirante de Primera MARIO RIVERON; permitiendome manifestar a Ud. no poderse acompañar la hoja de servicios del expresado Aspirante como se ordena, por no haberse encontrado ningunos datos que permitan su formación; por lo que respecta al informe pedido por esa superioridad sobre la fecha en que se separó del servicio, manifiesto á Ud. que según la Revista donde aparece su movimiento de baja como desertor es la de 18 de Junio de 1916 --

Tengo el honor, mi General, de hacer à Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

momana

Salina Crúz/Ogx. Diciembre 25 de 1919 --

El Capitan de Fragata, Comandante,

H.H./C.A.



RIVERON WARIO. - Aspirante de 1/a.

Diciembre 25 de 1919. - El Capitán de Fragata, Comandante del cañonero "General Guerrero" remite certificado de
última Revista, así como el del servicio que desempeñaba al desertarse, el Aspirante de Primera
MARIO RIVERON.

REMITANSE LOS CERTIFICA-DOS AL JUZGADO QUINTO DE INST. MTR., Y PROPORCIO-NESELE RELACION DE SERVI GIOS PRESTADOS POR RIVE-RQN.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

Con fecha 5 de diciembre altimo, la Jefatura de la Guarnición de esta Plaza, pidió que se ordenara al Comandante del cañonero "General -Guerrero" remitiera desde luego al Juzgado Quinto de Instrucción Militar de esta misma Plaza copias autorizadas de la patente o nombramiento y de la -Noja de Servicios del Aspirante de Primera MARIO RIVERON RUIZ, así como el certificado de su última Revista, certificado de la comisión que desempeñaba al desertar y un informe de la fecha en que seseparó del servicio, decumentos que son indispensa bles en el proceso que se instruye a dicho Aspi rante por el delito de deserción. Con este motivo se ordenó al Comandante del expresado cañonero remitiera los documentes de referencia, y ahora con el oficio arriba extractado acompaña certificado de la última Revista que pasó RIVERON, y otro del servicio que desempeñaba al desertar, manifes tando que no remite la Hoja de Servicios como se le ordena, por no haber encontrado ningunos datos que permitan su formación, y que por lo que respec ta a la fecha en que se separó del servicio informa que según la Revista dende aparece su movimiento de baja como desertor es la de 18 de junio de 1916.

En tal virtud, el subscrito opina que se remitan al Juzgado Quinto de Instrucción Militar los certificados recibidos, y se le proporcione una relación de los servicios de RIVERON, en lugar de la Hoja de Servicios.

México, a 5 de enero de 1920. El Contralmirante Jese del Departamento.

ARodio que massich

CON LA OPINION

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE DEL ASPIRANTE DE

PRIMERA, MARIO RIVERON RUIZ.

----0000000----

En 4 de octubre de 1910, fué admitido como Alumno externo de la Escuela Naval Militar;

En 11 de marzo de 1911, fué nombrado Alumno interno de la propia Escuela;

En 7 de octubre de 1912, solicitó pasar al grupo de -Maquinistas para continuar sus estudios, lo que se le concedió el 16 del mismo mes;

En 13 de septiembre de 1913 se le nombré Cabo; En 29 de abril de 1914, se le concedió la Condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana", en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el comb te habido contra los invasores norteamericanos en Verael 21 del propio mes;

En 25 de m yo de 1914, se le nombró Aspirante de Tercera;

Habiendo interrumpido sus estudios por estar clausurada la Escuela Naval, en 23 de abril de 1915, solicitó ingre sar como Alumno en Práctica para continuarlos;

En 1/0 de mayo siguiente, se libraron las órdenes respectivas de conformidad, embarcándolo comisionado en el buque-escuela de grumetes "Yucatán";

Habiendo sustentado con aprobación su exámen, con fecha 13 de octubre de 1915 se le nombró Aspirante de Primera, no habiéndosele llegado a expedir su despacho por falta de esqueletos;

Con fecha 27 de junio de 1916, el Comandante del cañone ro "teneral Guerrero" comunicó que el día 18 de ese mes habia desertado estando franco;

Habana, Cuba, dirigida al C. Presidente de la República, en la que manifestaba la causa de su deserción, y pedía se le permitiera regresar libremente al País sin ser molestado. - Con este motivo, se giró Oficio al C. General Jefe de la - Guarnición de esta Plaza, para que en uso de sus facultades procediera en contra de RIVERON por el delito de deserción de que aparece presunto responsable, y al peticionario se le contestó que conforme al artículo 11 de la Constitución General de la República, todo hombre es libre de entrar y### salir de ella, pero que debe responder ante los Tribuna ###

les del delito que hubiere cometidoren la segunidad de que se le impartirá justicia.

México, a 6 de enero de 1920.

El Gral. de Brigada, Oficial Mayor, E. del D. F.L. Urquizo,

Al centro un sello que dice: Cañonero "General Guerrero". Detall". - DIEGO MARTINEZ CORONA, Segundo Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Na cional, y Jefe del Detall del cañonero "General Guerrero", del que es Comandante el C. Capitán de Fragata, - del mismo Cuerpo, HIRAM HERNANDEZ; - CENTIFICA: que el Aspirante de Primara de la Armada MARIO RIVERON, al consumar el delito de deserción, no desempeñaba ningún servicio de armas, encontrándose franco. - Y para - constancia, expido el presente a bordo en Salina Cruz, Oaxaca, a los veinticinco días del mes de diciembre de mil novecientos diecinueve. - DIEGO M. CORONA. - Rúpbrica. - Un sello que dice: "Cañonero General Guerrero" Comandancia." - Visto Bueno. - El Capitán de Fragata, Comandante. - HIRAM HERNANDEZ. - Rúbrica.

Al centro un sello que dice: "Cañonero "General Guerrero" - Detall."" - - DIEGO MARTINEZ CORONA, Ségubdo Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, y Jefe del Detall del cañonero "General
Guerrero", del que es Comandante el C. Capitán de Fragata del mismo Cuerpo, HIRAM HERNANDEZ; - CER ###
TIFICO: que el Aspirante de Primera de la Arma MARIO
RIVERON, pasó su última Revista de Administración en
el Puerto de Manzanillo, Colima, el día 4 cuatro de
junio de mil novecientos dieciseis, inbervenida por el
C. Teniente JOSE MUNOZ LEDO, con el carácter de ausen-

to y en comisión. - Y para constancia, expido el presente a bordo, en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, a los veinticinco días del mes de diciembre de mil novecientos diccinueve. - DIEGO MARTINEZ CORONA. - Rúbrica. - Otro sello que dice: Cañonero "General Guerrero" Comandancia. - Visto Bueno. - El Capitán de Fragata, Comandante. - HIRAM HERNANDEZ. - Rúbrica. -

FRANCISCO L. URQUIZO, General de Brigada, Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina, - CERTIFICO: que la presente copia está tomada fielmente de los originales que se remitieron al Juzgado Quinto de Instrucción Militar de esta Plaza.

México, D.F., a 5 de enero de 1920.

J. J.

Que ya se remiten al Juzga do 5/o de Instrucción Mtr., documentos relacionados con el Aspirante de 1/a -MARIO RIVERON RUIZ.

Al C. General, Jefe de la Guarnición de esta Plaza, Presente.

Con referencia a su atento oficio relativo mimero ..

60217 fecha 5 de diciembre último, manificato a Ud., por orden del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, que ya se remiten al Juzgado Quinto de Instrucción Militar de esta Plaza, los siguientes do cumentos, indispensables en el proceso que se instruye al Aspirante de Primera MARIO RIVERON RUIZ por el delito de -

Certific de de última Revista; Certific do del servicio que desempeñaba al desertar; Relación de los servicios que ha prestado desde su in greso a la Escuela Naval.

Igualmente se informa al Juzgado 5/o de Instrucción Militar que la fecha en que se separó del servicio el Aspirante de que se trata, según la Revista donde aparece su movimiento de baja como desertor, es la de 18 de junio de 1916.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., a 5 de enero de 1920.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodriguez Malpica,

######

ASUNTO: Se remiten documentes relacionades con el Aspirante de 1/a MARIO RIVERON RUIZ.

Al C. Juez Quinto de Instrucción Militar de esta Plaza, Presente.

Para los efectos a que haya lugar en el proceso que por el delito de deserción se instruye al Aspirante de 1/a Anexes MARIO RIVERON RUIZ y a petición del C. General Jefe de la Guarnición de esta Plaza, adjunto remito a Ud., por orden del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, los siguientes documentos:

Certificado de última Revista, Certificado del servicio que desempeñaba al desertar; Relación de los servicios que ha prestado desde su ingreso a la Escuela Naval.

En el concepto de que el C. Capitán de Fragata, Comandante del cañonero "General Guerrero", por lo que respecta a la fecha en que se separó del servicio el mencionado Aspirante, informa que según la Revista donde aparece su movimiento de baja como desertor, es la de 18 de junio de 1916.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Misma fecha y firma.

ESTADOS UNDOS

CONALES -

TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.

2 SAN SALVADOR VIA RADIO CHAPULTEREC 19 EL 20 OCT 9.28AM OFF 0 9AM

COMODORO JOSÉ DE LA LLAVE, JEFE DEPTO MARINA, SRIA GUERRA SUPLICOLE DECIRME SI COMOCE MARIO RIVERON Y DE DONDE ES, ENCUEN-TRASE ENFERMO DESEANDO REPATRIARSE. SALUDOLO AFECTE.

BOJORQUEZ

TRANSMITIDOSELO. FERRER)

Es de Pruebla

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

DEPARTAMENTO DE MARINA. Sección de Personal Número

via - Radio-Chapultepec.
México, estubre 21 de 1921.

SENOR JUAN DE DIES BOJORQUEZ, MINISTRO MEXICO. SALVADOR.



MARIO RIVERON NATURAL DE PUEBLA, FUE ASPIRANTE ADEADA NACIONAL. APECTUOSAMENTE.

COMODORO JOSE DE LA LLAVE.

José de la Llave.

SECRETARIA

SECRETARIA DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA
DEL ATLANTICO

COMANDANCIA GENERAL

VERACRUZ

(2666)

104974

EL OFICIAL DE CARTES

ASUNTO:-Participa aprobó nombramiento de Ayudante de Dibujo eventual, en favor del C. MARIO RIVERON RUIZ.

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. México, D.F.

TENGO la honra de participar à usted, que el C. Director del Arsenal Nacional, en oficio número 673 fechado el 17 del actual, dice a esta Comandancia General, lo que sigue:

"Me permito poner en el superior conocimiento de Ud., que en virtud de la autorización que se sirvió comunicar esa Comandancia General a su muy digno cargo, a este Arsenal, en superior oficio número 3589 fecha 25 de julio último y teniendo en cuenta la urgente necesidad -que existe de cubrir las plazas vacantes del Cuerpo -de Dibujantes, para poder dar cumplimiento a las dispo siciones que tiene dadas la Superioridad, sobre levantamiento de planos, croquis, etc., me he permitido nombrar hoy, Ayudante de Dibujo eventual al Sr. MARIO RI-VERON RUIZ, quien desde luego inicia sus trabajos; y sus haberes se le liquidarán desde esta misma fecha, en la forma que señala el superior oficio que he citado. con cargo a la partida 6544 del Presupuesto de Egresos vigente.-Ruego a usted con todo respeto que si a bien lo tiene, se sirva comunicarme la sanción de mi procedimiento.

Lo que me es honroso transcribir a usted, para su superior conocimiento; permitiéndome respetuosamente informarle que en vista de las razones expuestas en el preinserto oficio, esta Comandancia General, ha tenido a bien aprobar lo dispuesto por el C. Director del mencionado Establecimiento; suplicándo a usted atentamente se sirva, si a bien lo tiene, acordar de conformidad mi procedimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Ulúa, Ver., 18 de abril de 1922. El Capitán de Navio, Comandante General de Marina.

alala

104974

de

Personal.

Que no se aprueba el nombramiento de Ayudante de Dibujo eventual que se hizo en favor del C. MARIO RIVERON RUIZ.

Al C. Capitán de Navio, Comandante Gral. de Marina del Golfo. VERACRUZ, Ver.,

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted número 1417, fechado el 18 de abril último, en el que se sirve insertar comunicación del C. Director del Arsenal quien le participa haber nombrado el 17 ed del propio abril, Ayudante de Dibujo eventual del establecimiento, al C. MARIO RIVERON RUIZ, y que la Comandancia de su cargo, aprobó lo dispuesto por el repetido Director del Arsenal, por lo que pide se acuerade de conformidad su procedimiento.

En respuesta manifiesto a usted que esta Secretaría declara sin lugar el nombramiento de Ayudante de -Dibujo Eventual que se hizo en favor del C. MARIO RIVE RON RUIZ.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 2 de mayo de 1922.

P.O. del C. General de División Secretario.

y P.O. del C. Comodoro Jefe del Departamento.

El Comodoro Subjefe.

ANTONIO ORTEGA Y M.

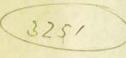
Sección de Personal .- Número 1755 .-05206 ASUNTO: Inserta of. del Arsenal Nacional relativo a cantidades pagadas/al C. MARIO RIVERON RUIZ, y suplica aprobación. México. D. F. "Me es honroso manifestar a Ud. con referencia a -SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Ulha, Ver. 13 de mayo de 1922 .-El Capitán de Navío, C mandante General de Marina.

SECRETARIA

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO

COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ



126033

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.

TENGO la honra de participar a usted que el C. Director del Arsenal Nacional, en oficio numero 840, fechado el día de ayer, dice a esta Comandancia General, lo que sigue:

su atento oficio número 1650 fechado el 8 del actual en el que se sirve transcribir la superior disposición de la Secretaría de Guerra y Marina declarando sin lugar el nombramiento hecho por esta Dirección del C. Mario -Riverón Ruiz como Ayudante de Dibujo, eventual, de este Establecimiento, que: en cumplimiento de la superior -disposición antes citada, dicho Ayudante de Dibujo, e ventual, ha sido liquidado en sus haberes hasta el día 10 del mes en curso, por cuyo motivo suplico a Ud. respetuosamente, se sirva aprobar la cantidad que por concepto de haber le fué pagada a dicho señor Riverón, desde el día 17 de abril próximo pasado hasta el 10 del ac tual, y que monta a la de \$240.00DOSCIENTOS CUARENTA PE SOS".

EL CENTRAL DE PARTE Lo que me permito transcribir a usted para su superior conocimiento, informando, atentamente, que en vista de haber autorizado esta Comandancia el nombramiento a que hace referencia el preinserto oficio, opino porque se autorice la can tidad que por concepto de haberes le fué pagada al C. Mario RIVERON RUIZ, puesto que realmente prestó sus servicios como Avudante de Dibujo eventual, del día 17 de abril al 10 in clusive del mes en curso. Usted sin embargo, con su elevado criterio se dignará resolver lo que estime mas conveniente.

> Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

Jddb/Mc.

\$240.00 al C.MARIO RIVERON RUIZ, por el tiempo que prestó servicios como Aydto. de Dibujo eventual del Arsenal.

Al G.Capitan de Navio, Comandante General de Marina del Golfo. Veracruz,-Ver.

Se recibió en esta Secretaria el oficio de usted mimero 1755, girado por su Sección de Personal el 13 del mesen curso, en el que se sirve transcribir el del Director
del Arsenal Nacional, quien maniflestarque habiendo sido
declarado sin lugar el nombramiento hecho en favor del U.
Mario Riverón Ruiz, como Ayudante de Dibujo, eventual, del
clindo Establecimiento, esa Comandancia General de Marina
tuvo a bien aprobar la cantidad de \$240.00 que por concepto de haber le fué pagada al individuo de referencia por
servicios prestados del 17 de abril último al 10 del actual inclusive.

En respuesta manificato a usted que se aprueba el pago hecho por el concepto expresado al Ayudante de Dibuje, eventual, de referencia.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 18 de mayo de 1922.

Por orden del General de Mivision, Secretario, y

Aus. del Comodoro, Jefe del Departamento.

El Comodoro, Subjefe.

ANTONTO ORTHGA Y M.

Mario Riveron.
madero # 69-504.
Mexico, J.F.

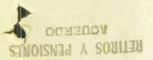
6

16211



C. SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL. PRESENTE. A/112.80p

MARIO RIVERON, señalando como domicilio el despacho número quinientos cuatro de la Avenida Madero-sesenta y nueve de esta "iudad, ante usted atentamente-dice:



Que viene a solcitar se le conceda una --pensión conforme al artículo 18 de la Ley de Retiros y
Pensiones para el Ejército y Armada Nacionales vigentey en virtud de haber sido Alumno de la Escuela Naval en
Veracruz, Ver., durante el año de 1914 y de haber tomado parte en la Defensa del mismo.



ATENTAMENTE.

México, D.F., a doce de abril de mil nevecientos cuarenta y cinco.



PET ZIME.

	DIRECCION GENERAL I
DEPENDENCIA	LA ARMADA.
DEPART	AMENTO DE PERSONAL.
	Retiros y Pensiones.
SECCION	Primera.
MESA	
NUMERO DEL O	FICIO
EXPEDIENTE	7(9)7

- Que se sirva aclarar sus apellidos, asunto: dando su nombre completo.

México, D.F., a 7 de junio de 1945.

Sr. MARIO RIVERON, Av. Madero # 69 Depte. 504, C i u d a d .

Con referencia a su oficio de fecha 12 deabril próximo pasado en el que solicita el beneficio a que tie ne derecho como Defensor de la Patria del 21 de abril de 1914, y con objeto de identificar la personalidad de usted, le estimaré se sirva informar a esta Dirección General su nombre completo, con los dos apellidos, así como aclarar si su primer -apellido es Riveron o Riveroll.

SUFFACIO EFECTIVO. NO REFLECCION.
P.A.del Contralmirante, Director Gral.
El Cap. de Frag. (SMe), Subdirector.
JORGE 1487 ISLAD



100

20932

C.SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL, Presente. Octubre 19 de 1940 ARIA DE MARINA
SECRETARIA DE MARINA
ENTRADA
OCT 19 1949 *

DIREC, GENERAL DE LA ARMADA

Con toda atención vengo a hacer un setento recordatorio en relación con el beneficio que desde hace tiempo he solicitado de esa Dependenciapor haber sido Alumno de la Escuela Naval en Veraeruz, Ver., durante el año de 1914, y por haber tomado parte en la defensa del Puerto.

Acompaño ahora certificados comprobatorios de mi actuación.

Pido el beneficio con la categoría co rrespondiente a un Alumno en práctica puesto que lo fuí.

El ex-lumno en Practica. Litentamente

A BRANCO

101

El suscrito, MANUEL F.TRUJILLO MONTAÑO, Comodoro del Cuerpo Gral.de la Armada de Mexico y Comandante de la Primera Zona Naval Militar de Tampico, Tams., hace constar que el Ex-alumno de la Escuela Naval Militar MARIO RIVERON, a fines del año de mil novecientos catorce, estuvo embarcado como Alumno en Practica en uno de nuestros buques de guerra en el litoral del Pacifico.

Y para los usos que al interesado le convengan, le extiendo el presente, a peticion del mismo, encontrandome actualmente en espera de instrucciones, en esta Capital, Mexico, DF., a los veintinueve dias del mes de octubre de Mil Novecientos Cuarenta y nueve.

CERTIFICO:-Que la firma que calza el presente documento es la que usa en tedos los asuntes eficiales el C. Comodore-MANUEL F. TRUJILLO MONTAÑO.

México, D.F. a 31 de Octubre de 1949. El Cap.Corb.Admon.Jefe del Archivo. PÉRNANDO NUÑEZ VAREIA-M-43-



MEMORANDUM

México, D.F., a 31 octubre de 1949.

Al C. Capitán de Corbeta, Admón. Naval JEFE DEL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE LA ARMADA. Presente.,

Se servirá usted ordenar se remita el expediente del Alumno en Práctica MARIO RIVERON RINCON con destino a la Dirección de Crédito compuesto de un legajo adjunto al -- oficio 20932 y por quintuplicado las órdenes de pago.

Atentamente.
El Capitán de Fragata, Subdirector.
SERAFIN FERNANDEZ PIZARRO.

Cumplase:

El Cap.de Corbeta, Admon. FERNANDO NUÑEZ VARELA. LUIS PEREZ CHIPULI, Capitán de Corbeta retirado del servicio activo, per el presente

CERTIFICA:

MARIO RIVERON estuvo embarcado como Alumno en Práctica a bordo del Cañonero Gral. Guerrero, del añode 1915 a 1917.

Lo anterior lo sé y me consta por laber estado yo mismo embarcado a bordo de dicho Cañenero, y a petición del interesado extiendo el presento Cer tificado para los usos que convengan al interesado, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veinticustro días del mes de Octubre de mil movecientos quarenta y nuevo.

CERTIFICO:-Que la firma que calza el presente decumento es la que usa en tedos les asuntes oficiales el C. Capitan Cerbeta Ing. M.N. Retirade LUIS PEREZ CHIPULI.

México, D.F. a 31 de Octubre de 1949. El Cap.Corb.Admon.Jefe del Archivo. FERNANDO NUNEZ VARELA-M-43-

ARCHI O GRAL.

Hime

THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND

